



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 05 de Julio de 2017, siendo las 11:24 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Richard Vargas N., Seremi de Medio Ambiente de la Región del Biobío
- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sra. Lissette Allaire S., Directora de Secplan
- Sr. Pablo Aros R., Abogado, Encargado de Asesoría Jurídica
- Sra. Vilma Razmilic B., Directora (E) de la DAS
- Sra. Paola Peña V., Encargada y Coordinadora de Medio Ambiente
- Sr. Sergio Cartes V., Jefe de Gabinete
- Sr. Sebastián Morales, Jefe de Gabinete del Seremi de Medio Ambiente de la Región del Biobío
- Sr. Nomar Fernández, Jefe de Calidad del Aire - Seremi de Medio Ambiente de la Región del Biobío



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 19

Chiguayante, julio 05 de 2017

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:24 horas del día miércoles 05 de Julio de 2017.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

TABLA:

- 1) Aprobar Acta N° 15 de Sesión Ordinaria, de fecha 24 de Mayo de 2017. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
- 2) En el marco del proceso de Certificación Ambiental Fase de Excelencia, y a solicitud del Secretario Regional Ministerial de Medio Ambiente, Sr. Richard Vargas Narváez, se hace la "Presentación Anteproyecto del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para las comunas del Concepción Metropolitano". (Según ORD. 77 del Director de Aseo, Ornato y Medio Ambiente).
- 3) Entrega y lectura a los Señores Concejales, por parte del Sr. Secretario Municipal, del Oficio N° 011396, de fecha 20.06.2017, de la Contraloría, el cual remite la copia sobre "Municipalidad de Chiguayante deberá adoptar a la brevedad las medidas pertinentes a fin de asegurar la continuidad en la prestación del servicio que indica".
- 4) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, la solicitud para autorizar el Traslado de la Patente de Alcoholes de doña Felicinda Cancino Mellado. (Según ORD. N° 399 del Sr. Director de Administración y Finanzas (S)).
- 5) Entrega a los Señores Concejales del informe de la reunión de Comité en relación al siguiente tema: Los Señores Concejales citan a la Directora de Dideco y los Encargados de los Programas: Apoyo Oficina Asistente Social y Contingencia; Oficina Adultos Mayores; programa Territorial; Oficina Discapacidad; y Oficina OMIL, con el propósito de poder conocer las estadísticas año 2016 a la fecha de intervención en cada programa; objetivos y metas para el presente año; y cómo se ejecutan estos programas (cantidad de profesionales, etc.).
- 6) Aprobar la elección de los Concejales para integrar la Comisión de Evaluación de los Proyectos FONDEVE, FONDEP y SUBVENCIONES 2017. (Según ORD. 576 de la Sra. Directora de Secplan).
- 7) Incidentes.

ALCALDE: Quisiera abrir esta Sesión, hoy día, estimados Concejales, contamos con la presencia de nuestro Seremi de Medio Ambiente, a quien le agradecemos su presencia en este Concejo, sabemos de su apretada agenda y, por lo tanto, la presencia de él viene a certificar todo el trabajo en el ámbito de medio ambiente que hemos realizado en la Comuna en estos cinco años, durante el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet.

1) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 15 de Sesión Ordinaria, de fecha 24 de Mayo de 2017. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).



ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Luis Ríos: Apruebo Presidente.

Don Manuel Álvarez: Señor Presidente, apruebo.

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número uno de la Tabla.

2) Punto de la Tabla

En el marco del proceso de Certificación Ambiental Fase de Excelencia, y a solicitud del Secretario Regional Ministerial de Medio Ambiente, Sr. Richard Vargas Narváez, se hace la "Presentación Anteproyecto del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para las comunas del Concepción Metropolitano". (Según ORD. 77 del Director de Aseo, Ornato y Medio Ambiente).

ALCALDE: Tiene la palabra, estimado señor.

SR. RICHARD VARGAS NARVAEZ – SEREMI DE MEDIO AMBIENTE: En este marco, entiendo que vamos a empezar con un pequeño video.

Quiero expresarles que ya estuve en este Concejo Municipal, en primer lugar, para explicitar lo que significaba la Declaración de Zona Saturada del Concepción Metropolitano, que involucra claramente a la Comuna de Chiguayante también como uno de los puntos álgidos, que está sufriendo la contaminación de la calidad del aire. Un tema que afecta singularmente a la salud de la población, en particular, de los vecinos que viven en las condiciones más vulnerables como son los adultos mayores, las mujeres embarazadas y los niños, quienes pagan muchos de ellos con su vida y con muchas morbilidades asociadas durante el periodo de la temporada de invierno.

Para ello nos hemos dado al trabajo nosotros de construir el anteproyecto del plan de descontaminación atmosférico del Concepción Metropolitano y es lo que hoy día les queremos presentar, es de prevención por PM 10 y descontaminación por PM 2,5, para que lo tengamos en claridad.

No obstante ello, la gran mayoría de las medidas vienen abocadas, precisamente, a la descontaminación del material particulado de 2,5 micras y, por lo tanto, vamos a hacerle una pequeña exposición a través de un video y luego yo voy a hacerla de inmediato.

El Concepción Metropolitano, primero que nada, parte sobre la base del mandato de nuestra Presidenta, que al asumir nos señala que 10 millones de chilenos están respirando aires contaminados, con todas las consecuencias para la salud de la población, que ello representa. Por lo tanto, nuestro objetivo es recuperar la calidad del aire, en las zonas declaradas como saturadas o latentes por material particulado de 2,5 micras y de material particulado de 10 micras respectivamente.

Y por lo tanto tenemos que construir 14 planes de descontaminación, donde en la Región del Bío Bío nos llevamos el premiado con tres planes de descontaminación atmosférico, de los cuales, ya está en implementación el plan de descontaminación atmosférico de Chillán y Chillán Viejo, está en contraloría para su promulgación y luego publicación en el Diario Oficial, el de Los Ángeles, y está en consulta ciudadana el Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica del Concepción Metropolitano, que hoy día les estamos presentando el anteproyecto.

El material particulado PM 10, el de 10 micras, es capaz de ingresar hasta las vías áreas superiores y normalmente queda retenido en las narices y en la garganta, generando importantes problemas en la difusión de las enfermedades y las morbilidades respiratorias. Sin embargo, el material particulado de 2,5 micras es capaz de ingresar hasta los pulmones, hasta los alveolos, incluso penetrar al sistema circulatorio. De tal forma que sus consecuencias en el desarrollo de las morbilidades asociadas son mucho más críticas. Es por ello que, también, nosotros hemos contratado este año un estudio, que está haciendo la caracterización físico – química del material particulado, para saber no solamente que tenemos un vehículo de transporte de los virus, sino que estamos teniendo, a lo mejor, consecuencias en la, digamos, por el tipo de sustancias químicas que estamos introduciendo al organismo de las personas. Por lo tanto para nosotros es vital conocer y atenuar el impacto de la contaminación del aire.



En este momento, nosotros hicimos, el 14 de Julio del 2015, la publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo N° 15, Declaración de la Zona Saturada, y estuvimos en este Concejo Municipal, señor Alcalde, usted lo recuerda, fue la primera comuna que visitamos, precisamente, para exponerles los alcances y las consecuencias de la tarea que demandaba realizar el anteproyecto.

Se publicó la resolución de inicio del anteproyecto, durante un año generamos el anteproyecto del plan de descontaminación, en el cual cooperaron todas las Direcciones de Medio Ambiente de los 10 municipios involucrados, dentro del Comité Operativo Ampliado, también lo hicieron las principales universidades de la región, los principales gremios empresariales, las uniones comunales de juntas de vecinos que estaban designadas a este respecto y entre todos generamos junto a los servicios públicos un anteproyecto del plan, que es lo que hoy día les vamos a presentar en la consulta ciudadana que dura tres meses y luego esperamos que esto sea, una vez consolidada y respondidas las observaciones de la ciudadanía vamos a presentar el proyecto definitivo, que será votado por el Consejo de Ministros, firmado por la Presidenta, se va a Contraloría General de la República y se publica en el Diario Oficial. Dios mediante debiéramos estar el año 2018 con este plan vigente para el Concepción Metropolitano, así como lo va a ser para Los Ángeles y Chillán.

Antecedentes: Los antecedentes que tenemos, en primer lugar, es que tenemos una red de monitoreo ampliamente desarrollada en Coronel en el cerro Merkin, en Chiguayante en la Estación Puntera, en Hualqui, en Concepción en el Colegio Kingston College, en Talcahuano, en San Vicente y en Tomé. De tal forma que con estas estaciones de monitoreo nosotros desarrollamos la base de datos sobre la cual estamos declarando zona saturada y sobre la cual vamos a evaluar la efectividad de las medidas para la descontaminación del aire.

El inventario de las emisiones: Aquí hicimos un inventario completo del catastro de emisiones, para lo cual contratamos estudios que determinaron de dónde provenían las emisiones de material particulado. Y estas nos generan, que de un total de 8.201 toneladas de material particulado MP 10 y 6.443 toneladas de MP 2,5, tenemos como principal responsable las emisiones residenciales y estas conforman aproximadamente 2.100 - 3.777 toneladas MP 2,5 y 4.037 MP 10, mientras que las fuentes industriales representan un 34% y estas están o dicen relación de 2.182 toneladas de MP 2 y 2.995 en MP 10.

ALCALDE: ¿Qué es el MP?

SR. RICHARD VARGAS NARVAEZ – SEREMI DE MEDIO AMBIENTE: Material particulado.

Ustedes me van a disculpar la abreviación, pero nosotros los ingenieros tendemos y los chilenos tendemos a las siglas, les pido disculpas por ello.

Pero también tenemos otras fuentes que son, fundamentalmente, las quemas e incendios forestales que representan aproximadamente el 2%.

Afortunadamente los incendios forestales se dan en la temporada de verano, pero aun así usted Alcalde debe haber visto gravemente deteriorada la calidad del aire, en verano, producto de los incendios que amagan y han amagado varias veces a la Comuna de Chiguayante. Ustedes están rodeados de plantaciones exóticas, por lo tanto tienen un riesgo claro.

Hacemos las preguntas al final, por favor.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿La Estación Puntera dónde está?

SR. RICHARD VARGAS NARVAEZ – SEREMI DE MEDIO AMBIENTE: La Estación Puntera está ubicada, específicamente, aquí en Chiguayante en las instalaciones de ESSBIO.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Dónde están las punteras?

SR. RICHARD VARGAS NARVAEZ – SEREMI DE MEDIO AMBIENTE: Exactamente, donde están las punteras.

El 59% de las emisiones proviene de la fuente residencial, esto significa calefacción residencial; el 34% del Concepción Metropolitano, no estamos hablando de Chiguayante, estamos hablando del Concepción Metropolitano, proviene de las fuentes industriales; el 5% del transporte; y el 2% de quemas y otros. La gente quema basura, quema las hojas, las quemas de rastrojo y esto es parte de lo que tenemos que trabajar.



Aquí hicimos el catastro, porque la gente nos pregunta "de dónde sacaron que las casas contaminan tanto", pues bien, aquí está el tema de las casas. Las casas en Chiguayante tenemos aproximadamente 23.821 viviendas, de las cuales se presupone que el 82,4% consumen leña y lo hacen en una razón de cuatro metros cúbicos por vivienda. De tal forma que ahí se resume la cantidad de viviendas que consumen leña y el porcentaje de penetración que tiene la leña. Y de esa forma se calcula la incidencia que tienen las fuentes residenciales en la generación de material particulado.

Aquí podemos ver una tabla gráfica, en donde vemos los distintos componentes que aportan al material particulado.

Ustedes pueden ver en verde claro el aporte de las fuentes residenciales, que varía de una comuna a otra.

Por supuesto, en Coronel, ustedes pueden ver, que el aporte más incidente es el sector industrial. Y eso es lógico, por la gran cantidad de industrias que están contenidas en los parques industriales.

En cambio, en Chiguayante, digamos, la situación es mucho más crítica, porque el aporte de las fuentes industriales es bastante menor y sin embargo las fuentes residenciales tienen un impacto significativo. Y ustedes aparecen dentro de las comunas que tienen en los puntos críticos más altos en la acumulación de material particulado. Hay que indicar con claridad que es la norma, que está ubicada en los 50 microgramos por metro cubico normal.

Ciudades como Hualqui tienen una altísima penetración de la leña, y ustedes pueden observar ahí que el área achurada en verde claro representa algo así como el ochenta y tanto por ciento de la situación.

De tal forma que eso podemos explicarlo en todo el Concepción Metropolitano. Las medidas propuestas guardan relación, entonces, con las fuentes residenciales y con el nivel industrial; y también tenemos medidas contempladas para las quemas agrícolas y forestales; para el transporte; y también para la gestión de los emisores críticos, que es una tarea a la cual debemos abocarnos durante los siguientes diez años.

En el sector residencial las medidas concretas son las siguientes:

1.- Mejorar la calidad del combustible leña: No es posible que un combustible formal como es la leña, que representa el 27% de la matriz energética de los ciudadanos en Chile, sea algo que se compre en la calle, sea algo que se venda en carretones y que se venda en camionetas. Esto, o sea, hay que decir que esto guarda relación con el Siglo XIX, pero no con el Siglo XXI. Nadie compraría hoy día bencina o parafina o gas en una camioneta o en un carretón que vende en la esquina. Todos esos combustibles formales se venden en un lugar establecido y están sujetos a condiciones de normalización.

Nadie compra parafina con agua o gas con agua o bencina con agua, la gente compra un combustible limpio, porque comprar agua es un engaño para la gente.

Y por lo tanto nosotros hemos planteado que la leña tiene que contener menos de un 25% de humedad. Cada vez que usted tiene agua, el leño le sale más caro, porque usted tiene que ocupar el poder calorífico de la leña para evaporar el agua en vez de calefaccionar la casa. Entonces, cuando la gente compra astillas verdes baratas, está comprando caro, está comprando carísimo y además contribuye gravemente a la contaminación.

2.- Es la regulación del uso de los calefactores y las cocinas a leña: En eso hemos generado una normativa que va a restringir y llegar a prohibir determinados tipos de calefactores y artefactos.

Vamos a generar también un programa de recambio de calefactores y un programa de mejoramiento térmico de las viviendas.

En el sector industrial nos hemos enfocado en el ámbito regulatorio de los grandes establecimientos. Hay aproximadamente diez establecimientos industriales que son responsables de más del 80% de material particulado y todos sabemos que esos son las megas fuentes que tenemos como Huachipato, como Vidrios Lirquén, como Cementos Bío Bío, como las Termoeléctricas, que dan cuenta claramente de las grandes emisiones en números de toneladas del material particulado, que representan esas dos mil y tantas toneladas del sector industrial.

Hemos generados normas de emisión de material particulado y gases precursores de material particulado, o sea, en el sector industrial no solo nos estamos preocupando del material particulado fino – directo, sino que también del anhídrido sulfuroso, del monóxido de carbono, de los NOx, de los compuestos orgánicos volátiles, que dan cuenta después de la formación de material particulado secundario, como es MP1, que es altamente dañino para la salud.



Sistemas de compensación de emisiones; sistemas de monitoreos en línea, para regular que efectivamente lo que están emitiendo las industrias corresponde a lo que está siendo normado; y desarrollar un programa de mejoramiento del alcance de la calidad de la información. En esto hemos sido suficientemente claros, pero también criteriosos. Nosotros hemos llegado a acuerdos con cada uno de los gremios empresariales, en reuniones bilaterales, en reuniones conjuntas con ellos para tener un plan que es aceptado, un plan que es reconocido por todos y cada uno, de tal forma de no generar por otro lado una crisis económica que tampoco queremos nosotros. Nosotros queremos que la actividad económica y que el desarrollo prosiga en la Región del Bío Bío, pero queremos que este desarrollo sea sustentable con la calidad de vida y fundamentalmente con la salud de la población.

En el ámbito del transporte estamos planteando la renovación de una parte del parque de locomoción colectiva; estamos planteando la incorporación de filtros a los vehículos; estamos incorporando también la revisión técnica de las plantas, que efectivamente nos encontramos con que muchas plantas de revisión técnica pareciera que no cumplen adecuadamente con la normativa, porque nos encontramos con muchos vehículos que asan la planta de revisión técnica y después se encuentran con grandes emisiones al circular en las vías urbanas. El fortalecimiento también de la fiscalización en la ruta, en eso necesitamos también la cooperación del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones para tener mayor nivel de fiscalización. La comunidad demanda que muchas veces hay muchos microbuses y transporte de carga, que efectivamente lanzan grandes humaredas de material particulado, humos negros, que son, sin lugar a duda, no se condicen con la generación de este plan.

Medidas en el sector residencial: En detalle, lo que tenemos en el sector residencial es la regulación del combustible a leña o de biomasa. Nosotros queremos en esto, exigencia de leña seca, menos de un 25% de humedad; el registro de los comerciantes de leña. Este negocio mueve noventa millones de dólares al año. El negocio de la venta de leña es un negocio informal, pero no por ello no lucrativo, o sea, estamos hablando de noventa millones de dólares al año. Y nosotros queremos en esto no eliminar al pequeño productor de leña, sino lo que queremos es formalizarlo, hacer que lo que él venda sea bien regulado, evitar los intermediarios y generar una cadena de formalización de ellos. Para ello, queremos propender a través de los municipios, a través de las ordenanzas municipales, que fue lo que se hizo en Chillán, Chillán Viejo y en Los Ángeles, a que se genere una norma para la venta de leña seca, la regulación del mercado de la leña seca y que efectivamente la comunidad esté comprando un combustible y no comprando agua. Y eso es parte de la responsabilidad que tenemos con los ciudadanos.

Vamos a generar también un programa regional de apoyo a los productores y comercializadores a través de la CORFO, a través de SERCOTEC, con programas de respaldos para que los pequeños productores puedan generar una adecuada formalización de su negocio. Estos van en subsidios de hasta quince millones de pesos, que entrega la CORFO o SERCOTEC para la producción de astillas que son secas. Mientras de menor tamaño sea la astilla, contiene menos humedad. Y es lógico, porque cuando el palo es más delgado evapora mejor el agua y por lo tanto seca mejor, claro, también se quema más rápido. Pero nosotros tenemos que tener calefactores que adecuen y transformen adecuadamente la combustión en calor residencial.

El diseño de indicadores energéticos e informar: Nosotros vamos a informarle a la comunidad cuál es la mejor madera para quemar.

Por ejemplo, la gente cree que el bosque nativo es de muy buena calidad, nosotros tenemos que decirle que el aramo negro y que el eucaliptus son las dos maderas que tienen el mejor poder calorífico y además son exóticas. Por lo tanto, yo invito a que se consuma siempre leña de eucaliptus y leña de aramo como la base esencial de los combustibles, porque eso lejos de hacerle daño a la biodiversidad, favorece la protección del bosque nativo. Queremos que la leña que se consuma también venga de bosques con planes de manejo y no simplemente digamos de la maquilación de la Reserva Nonguén que está tan cercana aquí a nosotros y que representa un gran valor para los ciudadanos del Concepción Metropolitano y, en particular, para la Comuna de Chiguayante, que está altamente relacionada con la Reserva Nonguén.

La mesa de fiscalización forestal para la producción, el transporte y el comercio y el uso de la leña; los programas regionales de apoyo a promover combustibles sólidos; y el fomento a proyectos de energías renovables no convencionales.

Nosotros en eso también hemos estado trabajando y hemos contratado estudios que permiten señalar que hay energías renovables no convencionales, como la energía solar con aislación



térmica y con equipos de aire acondicionado pueden calefaccionar adecuadamente una vivienda a costo cero, a costo cero operacional. No significa costo cero la infraestructura, el costo de los paneles solares y el aire acondicionado representan casi el doble de la inversión de un calefactor, pero, sin embargo, el costo operacional fue de cero, cuando resulta que tenemos que cualquier calefactor, como éste, va a consumir entre cuarenta y sesenta mil pesos mensuales.

Tenemos un programa de regulación del uso de las estufas y de las cocinas que operen con leña o con biomasa, un programa de recambio de calefactores, 15.000 calefactores queremos cambiar en los siguientes seis años. Al menos 10.000 equipos distintos a leña. En esto queremos promover la diversificación de la matriz de calefacción residencial con estufas de pellet, estufas de kerosene, estufas de gas y también, por supuesto, equipos eléctricos que funcionen con paneles solares. Esto es vital y súper necesario la diversificación de la matriz, para que se genere el impacto de reducción del material particulado.

El registro, como requisito básico para el programa de recambio: Necesitamos que toda la comunidad genere registros, o sea, cada vivienda va a tener que decir “yo tengo una salamandra, tengo una chimenea de hogar abierto, tengo una cocina económica, tengo una estufa e combustión lenta, o sea, tienen que inscribirse con cuál es el tipo de calefactor que tiene.

Desde la publicación del plan se prohibirán las estufas de hogar abierto, se prohíben las chimeneas. Las chimeneas son muy ineficientes en la entrega de calor residencial y altamente generadoras de contaminación al medio ambiente. Una calefacción solo para ricos, porque usted está quemando las astillas sin recibir mucho calor a la vivienda.

A 24 meses de la publicación del plan, se prohibirán el uso de calefactores a leña en establecimientos comerciales y organismos de administración del Estado. Esto significa en los colegios, en los CESFAM, en las Oficinas de la Dideco, en las instalaciones municipales, se prohibirán los calefactores de leña.

Desde la publicación o prohibición, se prohibirán el uso de calefactores en los edificios.

A cinco años, la prohibición de calefactores hechizos o salamandras. Y a seis años, la prohibición de cocinas a leñas y calefactores a leña que no cumplan con la norma.

Esto es súper coherente con los seis años en los que vamos a realizar el programa de recambio de calefactores. Pero además hay que indicar, que los calefactores tienen un tiempo de vida útil y nuestro gobierno se encargó de esto, porque en Octubre del 2014 salió la nueva norma de calefactores, con la cual aseguramos que todos los nuevos calefactores que se venden hoy día en el mercado, cumplen con la norma. Por lo tanto, por la sola vía de la reposición del calefactor en la casa, se va a dar cumplimiento para los nuevos calefactores. Lo que nos estamos haciendo aquí, es que nosotros nos queremos hacer cargo del pasivo, del pasivo ambiental que representan los antiguos calefactores, que muchas familias no tienen la capacidad para cambiarlos, nosotros queremos poner subsidios de parte del gobierno para cambiar esto. Sobre todo estos temas ustedes pueden hacer observaciones.

Los subsidios de aislación térmica: Aquí nosotros reconocemos como Estado que las viviendas que hemos construido son malas, que en las viviendas usted apaga la estufa y a la media hora está fría la casa, ¿por qué? Porque no tiene un envolvente térmico adecuado. Y nosotros hemos contemplado 20.000 subsidios de aislación térmica en diez años y además se propone una nueva norma de construcción, que precisamente va a mejorar los estándares de todas las nuevas viviendas que se generen de aquí en adelante. Además, vamos a tener una norma de aislación térmica más exigente para la implementación de los subsidios de aislación térmica, proyectos de pilotos de viviendas sociales de baja o nula demanda energética y proyectos pilotos de calefacción distrital.

¿Qué significa la calefacción distrital? Que en un solo punto se genera la calefacción y desde allí se alimenta la calefacción de un sinnúmero de viviendas.

En resumidas cuentas, si esa es la vivienda, nosotros nos queremos hacer cargo de la envolvente térmica, del calefactor y del combustible, de esta forma reducimos significativamente las emisiones de material particulado respirable.

Medidas en el sector industrial: Aquí hemos sido bastantes duros y categóricos y algunas de las normas llevan nombre y apellido, en particular, estamos rigiendo las calderas en sus distintas potencias térmicas, desde 0 a 0,75 hasta menores de 1 megawatt térmico, tenemos las normas aplicables, mayores de 1 megawatt hasta 20 megawatt y mayores de 20 megawatt, que son normalmente las termoeléctricas las generadoras, ¿cierto?

Los hornos de cemento, esta norma debiera decir “horno de Cementos Bío Bío”, porque la



verdad que está hecha con nombre y apellido para Cementos Bío Bío en Talcahuano. Entonces ahí hemos aplicado una normativa restrictiva.

Lo mismo en el horno de vidrio, el horno de vidrio debiera decir "horno de Vidrios Planos Lirquén", porque está hecho solo para el único horno que tenemos de vidrio en la región y uno de los pocos en Chile, horno de Vidrios Lirquén.

Entonces hemos reducido no solamente las emisiones de material particulado, sino que ustedes pueden ver cómo regulamos también el anhídrido sulfuroso (SO₂ y NO_x). Entonces estamos poniendo regulación también al sector industrial para restringir las emisiones de material particulado secundario. Y para ello, hemos generado también un mecanismo que se llama compensación de emisiones. Y en esta compensación de emisiones, nosotros hablamos del número de toneladas año que se puede generar en material particulado 2,5, material particulado PM 10 y en anhídrido sulfuroso y en NO_x.

Y hemos generado una tabla de equivalencia, fundamentalmente para incentivar a que las industrias que puedan hacerlo, que van a abatir una cantidad mayor de material particulado y anhídrido sulfuroso, tengan una tabla de equivalencia para los nuevos proyectos. De tal forma que ellos podrán generar nuevas inversiones a contar de estas ventajas que ellos tienen de compensación de emisiones.

Lo que queremos con esto es, que todo nuevo proyecto que ingrese a la Región del Bío Bío y, en particular, a la Provincia de Concepción, va a tener que hacer compensaciones de emisiones de acuerdo a esta tabla. Eso significa, que cada vez que un proyecto, imaginemos un proyecto que realiza todo el cumplimiento normativo pero igual va a generar 100 toneladas al año de material particulado, entonces nosotros le decimos, "sí, pero usted me tiene que devolver 120 toneladas". Entonces, cada industria que llegue a la Provincia de Concepción en vez de aumentar la contaminación, va a disminuir la contaminación en un 20%. Y esto es importante, porque no le estamos cerrando la puerta a que lleguen nuevas inversiones, les estamos diciendo "usted puede llegar, pero tiene que llegar limpiando", esto fue lo que nos pasó en Temuco. En Temuco no se hizo esto, entonces el crecimiento vegetativo de las ciudades, el crecimiento vegetativo de la región, hizo que al final de cuentas la región creciera más rápido que lo que crecía la descontaminación y, entonces, por eso seguimos contaminados.

Aquí hemos hecho al revés, hemos dicho, toda inversión que llegue tiene que llegar limpiando. Y entonces, claramente, nosotros esperamos que al cabo de cinco o seis años, efectivamente, con el mismo aporte, si continúan llegando los productos industriales a establecerse en Concepción, ello nos va a ayudar, significativamente, a la descontaminación y no precisamente al incremento del número de toneladas de material particulado.

Y el control y el uso de fuego es algo que queremos eliminar. Nosotros a 24 meses de la publicación del presente Decreto, se prohíbe el uso del fuego para la quema de desechos agrícolas, forestales y de cualquier tipo de vegetación viva o muerta, en los terrenos agrícolas, ganaderos o de aptitud preferentemente forestal, entre el 30 de Mayo y el 30 de Agosto. Transcurridos cinco años de la publicación del presente Decreto, se aplicará la misma prohibición del uso del fuego, entre el 1° de Abril y el 30 de Septiembre. O sea, lo que nosotros queremos lograr a través de esto, es algo que hace muchos años debimos haber logrado a través de la conciencia y la razón, eliminar el fuego en el ámbito del manejo de los rastrojos forestales y agrícolas. Esta es una depredación terrible, porque nosotros hemos visto como muchos de los incendios forestales median estas quemaduras de rastrojos y además hemos visto cómo es el daño al ecosistema que se produce con los incendios y las quemaduras de rastrojos.

Medidas en el sector transporte: Aquí tenemos el recambio de cien buses con estándar EURO N° 1 y sin normativa por buses EURO 5, idealmente EURO 6.

Incorporación de filtros de partículas al 5% de la flota licitada.

Incorporación de la certificación ASM en las plantas de revisión técnica. Esto es vital, pero no es todo lo que vamos a hacer. El Intendente ha planteado también dentro del plan maestro de la estrategia regional de desarrollo, la incorporación, por ejemplo, del tren urbano en Concepción, un Ferrocarril Urbano que es como el Metro, que va a disminuir fuertemente las emisiones. Nosotros no las incorporamos aquí, porque si lo incorporáramos aquí pasábamos los costos al plan y nos disminuye la rentabilidad del plan, por lo tanto señalamos que esto se va a realizar, pero lo dejamos fuera, expresamente, para no cargar económicamente el plan.

Fortalecer las capacidades de fiscalización del Ministerio de Transporte, aumentando en un 30% la cobertura de los controles de ocupación del parque operativo en buses urbanos; programas especiales para el control de las emisiones del transporte de carga; incorporar un



plan de gestión integral del transporte urbano a la zona saturada, con miras a mejorar las velocidades de circulación; y 100 kilómetros adicionales de ciclovías, en un plazo de aplicación del plan. Esto va a ser relevante, queremos motivar a que la población se movilice en bicicleta y en otros tipos de transportes, porque hoy día el parque automotriz ya va en quinientos mil, en 10 años, yo no tengo ninguna duda que vamos a llegar a un millón de autos. ¡Y ustedes se imaginan un millón de autos queriendo circular por las mismas calles que tenemos hoy día! Entonces ustedes lo han visto y lo ven a las cinco y a las seis de la tarde, cuando todo el mundo intenta ir hacia sus domicilios o a las ocho o siete de la mañana, siete y media, cuando todo el mundo intenta ir a su trabajo, la congestión vehicular es gravísima. Y nosotros queremos apuntar desde ya con medidas que vayan a restringir el uso del automóvil y a promover el uso del transporte público colectivo.

Gestión de episodios críticos:

En la gestión de episodios críticos, desde la entrada en vigencia del presente plan, vamos a tener estas normas: Tenemos 5 etapas de calidad del aire: Bueno, es cuando el aire está respirable y es lo que es deseable. A esto queremos llegar, normalmente, en el periodo, después de 10 años, cuando se cumpla el tiempo del plan de descontaminación. Menos de 50 microgramos por metro cubico normal en material particulado 2,5 y menos de 149 en MP 10.

Regular en la fase que está intermedia, entre 150 y 194 MP 10 y 51 a 79 para el MP 2,5.

Fase alerta, aquí ya entramos con medidas restrictivas, después de alerta nosotros pasamos a generar prohibiciones, y esto es, de 80 a 109 microgramos, MP 2,5.

Preemergencia, 110 hasta 169 microgramos.

Emergencias, superiores a 170. En emergencias, la OMS señala que se mueren a lo menos dos personas en cada episodio crítico, en forma prematura y aumentan significativamente las morbilidades asociadas.

Lo que nosotros queremos es evitar llegar a episodios de emergencia o de preemergencia. Y por lo tanto tenemos allí las acciones que desarrollaremos en alerta:

Prohibición del uso de calefactores y cocinas a leña entre las 00:00 horas, según los polígonos que designemos.

Actividad física se recomienda, de acuerdo a la OMS, la restricción de la actividad física en los colegios y otros.

Recomienda en estado de alerta, pero en el estado de preemergencia se prohíbe, actividad física en los colegios, porque lo que hacemos es obligar a un niño a respirar más. Y cuando el niño respira más, inhala una mayor cantidad de contaminantes. Y si inhala una mayor cantidad de contaminantes el niño se nos puede morir o se nos puede enfermar gravemente, y ninguno de nosotros quiere ser responsable de eso. Es por eso que está esta medida, ha tenido fuertes problemas, ya en Chillán Viejo y en otros lugares. Pero quiero indicarles que la salud está primero, la Educación Física es para mejorar la salud de los niños, no es para enfermarlos. Pero tenemos que buscarlos equilibrios y a lo mejor hay que empezar a pensar, cómo hacemos, Alcalde, gimnasios con presión positiva, con filtros de aire, para que nuestros niños puedan realizar actividad física en invierno sin exponerse a la contaminación del aire. No basta con que sea en un lugar cerrado, porque si el lugar cerrado no cumple con las condiciones de presión positiva y filtros de aire, igual el lugar está altamente contaminado. Quiero indicar que la contaminación intradomiciliaria, muchas veces es mayor que la contaminación extradomiciliaria, porque la burbuja que tenemos dentro de la casa se repite con respecto a afuera y es más baja que la que tenemos en el exterior.

También tenemos aquí los beneficios y costos del plan: Este plan cuesta 337 millones de dólares, entre las inversiones que realizará el sector privado y las que realizaremos nosotros como Estado. Pero tiene un beneficio de 831 millones de dólares, y los beneficios están planteados fundamentalmente, en que se evitará la mortalidad prematura de 193 personas al año y de casi cuatrocientos mil días de trabajo perdido por morbilidades asociadas a la contaminación del aire.

Si esto fuera un negocio privado, tengan la certeza que todos los bancos querrían invertir en esto, porque obtener 2,5 pesos por cada peso invertido es un muy buen negocio, pero desafortunadamente está la inversión del Estado. Y la rentabilidad social asociada, está planteada en algo que hasta el día de hoy no se ha valorizado suficientemente, que es la salud y la calidad de vida de las personas. Pero para nosotros esto es precisamente lo que es superior y lo que nos impulsa a desarrollar esta política pública. Nunca, en el pasado hubo un gobierno había sido tan ambicioso en plantearse este desafío, lo digo con orgullo, porque esta tarea, 14 planes, fue una tarea agotadora, una tarea realmente que nos demandó todo el esfuerzo de



trabajo durante este gobierno. He tenido que construir tres planes, con mi equipo, con Nomar Fernández que me acompaña acá, que es el Profesional Encargado de Calidad del Aire. Quiero decirles, que esta política pública va a transformar a Chile, realmente, en un país desarrollado, porque no podemos hablar de países desarrollados, cuando nuestros niños se enferman, nuestros ancianos se mueren, producto de la contaminación del aire. Muchas gracias.

ALCALDE: Muchas gracias Seremi. (Aplausos).

SR. RICHARD VARGAS NARVAEZ – SEREMI DE MEDIO AMBIENTE: Pueden hacer llegar sus observaciones y consultas ahí, a esa página, e independiente, yo voy a responder las consultas que ustedes me formulen ahora.

ALCALDE: ¿Esta información que usted ha compartido con nosotros, es una información que se encuentra al acceso de cualquiera, a través de alguna página?

SR. RICHARD VARGAS NARVAEZ – SEREMI DE MEDIO AMBIENTE: Exactamente, ahí está la página y esta información está disponible en la plataforma electrónica, ingresando a consultaciudadana.mma.gob.cl del Ministerio de Medio Ambiente, ustedes pueden encontrar toda esta información, pueden encontrar el plan completo, en sus documentos, pueden revisar los antecedentes y también pueden hacer observaciones e innovaciones.

Esto es súper relevante, esta presentación se la vamos a dejar cargada Alcalde, en su computador, para que ustedes puedan distribuirla. Esperamos que efectivamente, ojalá, los municipios sean capaces de hacernos llegar observaciones, en su rol de ser representantes de la ciudadanía que habitan los territorios comunales.

ALCALDE: Perfecto.
Sí, podemos comenzar.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Seremi, gusto de saludarlo.

SR. RICHARD VARGAS NARVAEZ – SEREMI DE MEDIO AMBIENTE: Muchas gracias.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Es grato para nosotros, yo creo, como municipio y en calidad de Concejal tenerlo en esta exposición.

Pero quiero hacer un preámbulo, antes de entrar en materia, me gustaría Alcalde, Presidente y Concejales, que invitáramos a este Seremi de Medio Ambiente, de nuestra Región del Bío Bío, a que nos acompañara un día, a que recorriéramos la ribera del río Bío Bío, que está llena, llena, en un alto porcentaje, donde también hay emisiones de gases producto de la basura que vierte el Municipio, que vierte el Cementerio de Chiguayante, que por años lo ha hecho, sobre todo en el sector aldeaño al Cementerio. Denuncias que hemos hecho, lo hemos visto recorriendo y navegando el río Bío Bío, con un bote de mi propiedad, una lancha, es increíble que por un lado cuidamos el medio ambiente, el Estado que este gobierno, nuestro gobierno de Michelle Bachelet, como usted dice y que también sabemos, tiene un plan ambicioso respecto a medio ambiente y como desde los municipios no somos capaces, en realidad, de darle en el clavo a un tema básico.

Si hablamos de medio ambiente Seremi, hablemos de medio ambiente, trabajemos el medio ambiente y en mi calidad de Concejal, y espero que los Concejales me apoyen, lo invitamos para que recorramos la ribera del río Bío Bío. En este tiempo el Bío Bío es navegable, producto que ha subido tres o cuatro metros su nivel, por lo tanto cualquier lancha se puede deslizar, con un motor de pata corta, por la ribera del Bío Bío, lo dejamos invitado, para que en el corto plazo, si vamos a hablar y trabajar de medio ambiente, lo hagamos.

SR. RICHARD VARGAS NARVAEZ – SEREMI DE MEDIO AMBIENTE: Concejal, yo le quiero recordar, artículo 3 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la responsabilidad de los residuos sólidos es de carácter municipal. Yo estoy disponible para ello, y aún más, estoy disponible para que abordemos una política en conjunto, que pudiera



ayudarnos a mejorar. Pero quiero decirle con claridad, y le voy a poner un ejemplo muy cercano, fuimos hace poco a la isla Santa María y ejecutamos un gran operativo para limpiar la isla Santa María, movilizamos camiones, movilizamos al ejército, movilizamos, mire, le pedimos la ayuda a industrias que no pasaron barcazas para poder trasladar todo este equipamiento a la isla. Terminamos el operativo, después de dos días o tres días de trabajo, absoluto, sacamos una cantidad de toneladas de basura que estaban lanzadas en los riscos, en las riberas hacia atrás, y la gente me preguntó y me dijo, bueno, ¿cuándo vienen de nuevo? Yo dije, pero como cuándo vienen de nuevo, sí pues, ¿cuándo vienen de nuevo a sacar la basura? ¡Pero si la basura es suya! Porque no desarrollamos, primero, lo que estamos haciendo nosotros en los colegios, lo que estamos haciendo con el Alcalde, aquí en reciclaje, en todo el tema, con el Concejal Ulises Sepúlveda hemos participado de ello, juntos a los Recicladores de Base de Chiguayante.

Conciencia ciudadana que los residuos son nuestros, yo soy responsable de mis residuos, yo soy responsable de mis emisiones. Y aquí me devuelvo al tema nuestro, no es posible generar un plan de descontaminación sin que los ciudadanos reconozcan su responsabilidad en las emisiones de material particulado. Saben, siempre queremos ver que es otro el que emite, siempre queremos pensar que es la industria, siempre nos gusta ver a alguien con nombre y apellidos para echarle la culpa a ése, que ése es el que está haciendo el tema. Y lo que no queremos hacer y este planeta está condenado si no reconocemos que somos parte del problema y que tenemos que ser parte de la solución.

Yo, Concejal, encantado, por favor, me encantaría, además, por un tema romántico y de placer recorrer la ribera del Bío Bío, en lancha, y poder observar el daño y observar además el paisaje maravilloso, cómo se vería con eso limpio, porque quiero indicar con claridad, que ustedes viven en una de las comunas que tiene los parajes más hermosos de la Región del Bío Bío, pero que claramente se ve deteriorado por vecinos inescrupulosos, por empresarios inescrupulosos que van a tirar todos sus desechos al borde del río.

Así que yo estoy disponible Concejal para asumirlo y recojo su inquietud, con la inquietud de conducta responsable de los ciudadanos, conducta responsable de los empresarios, conducta responsable de las autoridades municipales para asumir el desafío que nos corresponde.

SR. RÍOS MELILLAN – CONCEJAL: Gracias.

ALCALDE: Yo quiera señalar, en todo caso, respecto a las palabras del Concejal Ríos, que nosotros hemos contribuido a limpiar la ribera. Hemos definido que lo que hay al lado del Cementerio solo sirve para botar ramas y es lo que se ha hecho. Y hoy día además tenemos una máquina que nos permite generar chip, una chipeadora, y por lo tanto ya no se está botando basura, cuestión que se hizo por mucho tiempo. Pero además nosotros tenemos hoy día el Parque Ribera 1 y el Parque Ribera 2. Y ese parque ha sacado del circuito tradicional donde la gente iba a botar basura, donde los camiones de constructoras iban a botar basura, en fin, donde cualquiera iba a botar basura, hoy día ya no ocurre, porque allí hoy día hay un trozo -un tramo- de ribera (estamos hablando de un kilómetro y medio más o menos), donde no se puede ingresar, porque hoy día hay un área verde. Y estamos tras la gestión de un tercer parque. Y este tercer parque no solo, por lo tanto, aumentaría el metro cuadrado por ciudadano de áreas verdes, sino que además evitaría, nuevamente, porque es un muy buen procedimiento la disposición irregular de basura.

Por lo tanto, yo en esto quisiera llamar a que los vecinos vayan y visiten la ribera y puedan, por lo tanto, decir mira, donde hubo basura hoy día hay todo un parque, hay áreas verdes, hay limpieza y es lo que hemos estado haciendo.

No me gustaría, a propósito de las palabras del Concejal Ríos, que yo creo que él está buscando contribuir a que alguien pudiera decir mira, la municipalidad de manera irresponsable bota basura, ¡porque no es así! Nosotros pagamos un contrato de disposición que se ocupa muy bien.

Lo que a mí me preocupa, de todas maneras, son ciertos aspectos que no están en esta propuesta, y que tiene que ver con la conciencia de los ciudadanos. En particular, conciencia que se está formando dentro de los procesos educativos.

Nosotros deberíamos propender y asegurarnos, por lo tanto, a que en todos los establecimientos educacionales, pero además públicos y, por cierto, privados. No solo se ponga en conciencia alguna norma, sino que se inste -se invite- a que se asuman conductas medibles y observables, por lo tanto conductas concretas de compromisos con el medio



ambiente.

Por ejemplo, a los niños nuestros se les debería entregar todos los años, a través de la unidad de historia, de social o de formación cívica, unidades que los tienen a ellos no solo estar informados sino aplicarlos; compromisos de hacer tareas con los papás respecto del uso de residuos domiciliarios respecto del sistema de calefacción.

Si queremos tener uso de leña seca, lo que deberíamos, por lo tanto, lograr es que existan ciertos niveles de control del comportamiento que los niños puedan promover.

Recordemos que cuando se empezó a aplicar la ley que prohibió el fumar dentro de los hogares o de espacios reducidos, eran los propios niños que llamaban a los papás a tener una conducta distinta.

Entonces, yo creo que nosotros estamos haciendo y me consta que estamos trabajando en la formación de la conciencia de los humanos y hoy día tenemos menos microbasurales en la ciudad, partimos con 72 - 73, hoy día llevamos como 38, porque en lugares en donde habían microbasurales, hoy día hemos puesto áreas verdes, escaños, iluminación, sedes sociales, en fin, hoy día hay menos lugares en donde la gente va a botar basura. Es una tarea, que de todas maneras como usted bien lo planteaba, está instalada en la conducta individual de algunos vecinos, porque la municipalidad saca la basura de manera ordenada, regular, el uso de los camiones que sacan la basura y siempre cumplimos, jamás queda ningún camión por pasar, siempre pasa. El tema está en que tenemos vecinos que saca a cualquier hora, en lugares ajenos a su cercanía en donde ellos habitan y contaminan el espacio de otros. Es decir, además de contaminar le faltan el respeto al resto de los vecinos. Son menos, son pocos, la mayoría es gente ordenada. Pero lo que tenemos es un desafío con aquellos que a pesar de todas las invitaciones a portarse bien no lo hacen. Así que yo creo que ese es un tema.

Deberíamos incorporar dentro de la norma -del plan- el compromiso con las entidades educativas sobre el desarrollo de módulos y la aplicación de estos para la instalación de la conciencia ciudadana sobre la preocupación al medio ambiente.

SR. RICHARD VARGAS NARVAEZ – SEREMI DE MEDIO AMBIENTE: Eso también lo tenemos contemplado nosotros, intervenir, a través de algunos módulos educativos, en las escuelas para poder motivar, precisamente, a quienes son los principales motivadores de las buenas conductas en la casa, los niños. Los niños son los que hoy día, usted lo dice bien Alcalde, son los que llegan a la casa y vamos a tener un sistema de pronóstico, que nosotros con 24 horas vamos a pronosticar la calidad del aire del día siguiente. Pero lo que nosotros queremos que ocurra, es que no ocurra lo que nosotros estamos diagnosticando. O sea, la comunidad puede evitar un episodio crítico. Y nosotros precisamente para eso tenemos un sistema de modelación de la calidad del aire, en el cual incorporamos un sinnúmero de variables y vamos a mandarles el aviso con 24 horas de anticipación, para que se restrinja la actividad física, para que se apaguen los calefactores, para que se cumpla la normativa que está establecida en el plan, la gestión de episodios críticos, y con eso podemos evitar que ocurra un episodio crítico, esa es la importancia que tiene el plan. Porque nosotros, quiero decirles, el plan va a lograr descontaminar el aire en un plazo de 10 años y para éste ambiciosamente lo planteamos en seis años. Pero quiero decirles, que en el periodo de esos seis años nosotros queremos evitar los episodios de emergencias y preemergencias mediante el desarrollo de estas restricciones que están planteadas aquí.

ALCALDE: Don Ulises.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Bueno, primero, agradecer la presencia de nuestro estimado Seremi Richard Vargas, agradecerle la presencia acá, en nuestro Concejo. Fíjate que este tema de medio ambiente, me acuerdo que en los años ochenta partimos con un grupo medioambiental, estaba Peter Chan, no sé si tú te acuerdas, el Grupo Eco.

SR. RICHARD VARGAS NARVAEZ – SEREMI DE MEDIO AMBIENTE: Exacto.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Que fue la primera campaña que hicimos de protección por las araucarias. Y ahí partimos con un tema de medio ambiente, que ha ido cambiando en los focos con los años y, sin duda, todo el tema pasa por la educación. Entonces, aquí no va a haber cambio de conducta, y en eso coincido con el Alcalde, por lo que él acaba de señalar. Los planes y programas del Ministerio de Educación consideran hoy día aspectos de medio



ambiente como parte de los objetivos transversales que deben ser vistos en los establecimientos educacionales. En el caso particular de mi colegio, los alumnos en Tercero Medio tienen que realizar un proyecto de intervención en la comunidad, con un proyecto que tenga que buscar una solución a una problemática medioambiental.

Yo creo que el trabajo hoy día es tremendo. Yo alcancé a anotar alguna de las cosas que estaban expuestas dentro del programa, que es un programa súper ambicioso y que está de la mano no solamente con la voluntad del actual Seremi hoy día, está de la mano de muchas de las instituciones públicas que tienen que tener la voluntad política para que esto se vaya concretando. Porque cuando hablamos de bajar el uso del automóvil, estamos hablando de un sistema multimodal público, que permita dar respuesta al requerimiento de movilización de cualquier ciudadano de la intercomuna y eso, entonces, conlleva a que haya otros entes involucrados en estas ideas.

Creo que tú tocaste un tema que es sumamente importante, que lo hemos planteado en algunas otras oportunidades -en otras instancias-, que tiene que ver con el tema de la aislación térmica de las viviendas. Yo creo que ahí yo no tengo, revisé algún estudio hace un poco tiempo atrás de este tema, no me voy a atrever, a lo mejor tú tienes la cifra más clara que yo, pero estoy hablando de que se pierde un cuarenta o cincuenta por ciento del calor dentro de una vivienda, solamente por esta falta de capacidad de aislación térmica. Y esto es un tema que lo deberíamos plantear con mucha fuerza, porque tiene que ver con, principalmente, los sectores más bajos sociales, que son las viviendas sociales que a veces se entregan y que vienen con una muy mala calidad de aislación térmica.

Yo hice, en alguna oportunidad, un contacto con algunas empresas externas que mejoraban este sistema, pero que había que cumplir con normas que el SERVIU tiene para poder introducirlas y que el SERVIU no las modifica, por lo tanto ahí también hay otro problema. Es decir, cómo la normativa existente hoy día para poder construir este tipo de viviendas se modernice y se actualice al requerimiento que tenemos hoy día, porque en realidad pueden haber muchas buenas voluntades, pero si tenemos una ordenanza y una normativa de construcciones que data de hace treinta, o cuarenta o cincuenta años atrás. Creo que se ha ido ajustando, a lo mejor, en el año setenta, los ochenta también se ajustaron después de los terremotos, en algunos aspectos de construcción, pero en lo que tiene que ver con esto, probablemente, estamos bastante retrasados.

Entonces, bueno, es lato seguir hablando del tema, pero yo quiero dar las gracias, que haya tenido la deferencia Alcalde de invitar al Seremi, porque creo que esto es un tema sumamente relevante para nuestra Comuna y para todos.

SR. RICHARD VARGAS NARVAEZ – SEREMI DE MEDIO AMBIENTE: Una pequeña indicación: El Ministerio de Vivienda y Urbanismo ha señalado, que ellos en los lugares en donde los planes de descontaminación atmosférica regulen la aislación térmica más estrictamente que lo que tienen las normas del ministerio, ellos se sumaran a las medidas restrictivas del plan de descontaminación atmosférica. O sea, las medidas que establece el plan de descontaminación atmosférica prevalecen por encima de la normativa nacional que está en aislación térmica. Por lo tanto, aquí tenemos la certeza y seguridad que con la implementación de las medidas que hemos señalado en el ámbito de la aislación térmica y la vigencia energética de las viviendas, vamos a lograr que, efectivamente, el futuro de la construcción en Chile está garantizado y lo que tenemos que hacernos cargo es del pasivo. Quiero indicar con claridad, que veinte mil subsidios de aislación térmica representan del orden de pesos, para que tengamos claridad de la cantidad de recursos que estamos comprometiendo para los siguientes diez años.

ALCALDE: Don Luis Ríos y Carlos Benedetti:

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Voy a tratar de ser breve en cada uno de ellos. Primero que nada, yo creo que este municipio y todos los municipios del país, el Ministerio de Educación y sus municipalidades siendo responsables de la educación están al debe, porque habiendo una aula de clases, habiendo un niño que se va a educar y que va a ser el pilar del futuro, habiendo tenido una reforma educacional, habiendo tenido una ampliación de la Jornada Escolar Completa, cómo habiendo tantas profesionales o profesionales uno se pregunta, no han sido capaces de instalar un tema tan importante como es el medio ambiente y lo deteriorado que está, en realidad, hoy día nuestro mundo y nuestro medio ambiente respecto al tema.



La Jornada Escolar Completa ni siquiera un módulo debiéramos haber instalado respecto a un ramo del tema, no un módulo ni un taller, aquí tenemos que hablar de un ramo permanente, progresivo, de menos obvio, de menos a más respecto a esta materia. Porque hoy día el mundo se ve enfrentado, en realidad, a situaciones medioambientales que cada vez estamos más paupérrimos. El 20% de las aguas están en este país, con estas temperaturas, en realidad, que generan estos desordenes se nos están derritiendo los glaciares, nos vamos a quedar, prácticamente, dicen, catastrófico, sin aguas dulces, del 20%, según estudios que tenemos de las aguas del mundo, en aguas dulces, me preocupa el tema.

Yo creo que más que un taller Alcalde - Seremi, más que un módulo, yo creo que esto tiene que ser un ramo permanente. Fortalecer un ramo medioambiental permanente, en todos sus ámbitos, respecto a este tema.

Segundo, dejo instalado el tema de un ramo, es para que se proponga en este plan metropolitano que hay respecto al medio ambiente.

Y segundo, lo que conversaba el colega y compañero Concejal Ulises Sepúlveda, respecto al tema de las viviendas, por cierto. La termicidad respecto de las viviendas no solamente tiene que ir, Ulises, respecto del tema de la aislación, de cómo construimos desde el exterior hacia el interior con una madera que sea, ojalá de 2x3 o de 2x4 respecto de ir aislando, respecto de los materiales que se utilizan para poder aislar. Hay un programa, el 255, y si no me equivoco, uno de sus subtítulos apunta a que mantengamos termicidad respecto al tema de la vivienda, ¡ya existe! A mí lo que me preocupa es que el Ministerio de Vivienda, por cierto que ha ido mejorando, Ulises, su itemizado técnico respecto de la calidad. Pero eso significa, que cada vez nos van sacando más en el presupuesto de vivienda, porque sale más caro construir una vivienda. Si no ha habido una política de suelo en este país que sea capaz de resguardar los terrenos para viviendas sociales, que esa ha sido la lucha que tenemos y nos dan más platita y nos ponen más billetera para que compremos el terreno, pero y si hoy día le aplicamos un nuevo itemizado técnico, que me parece muy bien, el Ministerio de Hacienda y Medio Ambiente por cierto tienen que enlazar para que la billetera sea mayor para lograr esto, porque no sacamos nada con instalar un itemizado técnico, el papel blanco y los decretos aguantan mucho, pero el problema es cuando tienen que ponerse con las lucas, es la gente la que tienen que salir a la calle.

Eso. Gracias.

ALCALDE: Voy a pedir que regulemos las intervenciones.

SR. RICHARD VARGAS NARVAEZ – SEREMI DE MEDIO AMBIENTE: Alcalde, yo quisiera reconocer el trabajo que tiene este municipio. Este es un municipio que está certificado en excelencia ambiental. Y el trabajo de la Dirección de Medio Ambiente, que ha realizado una gran labor para certificar establecimientos educacionales ambientalmente. Por lo tanto, yo quiero indicarle, que esos establecimientos educacionales que tiene el Municipio de Chiguayante y que se están esmerando para que ingresen al sistema de certificación, están incorporando planes y programas ambientales en todas sus modalidades educativas, con acciones concretas que deben reportar. De tal forma que yo Alcalde, quiero entregarle aquí a usted y frente a su Concejo Municipal, mis felicitaciones al equipo de la Dirección de Medio Ambiente y al equipo de la Dirección de Educación Municipal que han estado generando trabajo activo para la certificación. La certificación que usted logró no es un papel. La certificación que usted logró es el esfuerzo del trabajo y es el esfuerzo de todos los funcionarios municipales que están laborando en estas tareas que son vitales para el desarrollo de un planeta sustentable.

ALCALDE: Gracias Seremi, ahí está Paola Peña y su equipo que ha liderado esto. Carlos Benedetti.

SR. RICHARD VARGAS NARVAEZ – SEREMI DE MEDIO AMBIENTE: Eso recoge los que usted nos planteaba Concejal, porque eso es exactamente lo que hay que hacer. Hay que hacer que todos los colegios ingresen a la certificación municipal, esa es la meta.

SR. RIOS MELLILAN – CONCEJAL: Gracias Seremi, por recoger mi inquietud.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Seremi, junto con saludarle y valorar lo que usted está



señalando respecto a destacar el trabajo que está realizando el municipio a través de Paola y los profesionales que trabajan con ella, a través de la voluntad política que también se manifiesta para poder impulsar este tipo de iniciativas que nos llevan hoy día a tener esa certificación de excelencia. Creo que la presentación realizada nos deja una tarea al Concejo Municipal. Y esa tarea, y ahí creo que sería bienvenida la experiencia de la Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente, esa tarea recae en el Concejo, ¿de qué manera? De poder analizar la experiencia comparada de normativas comunales en materia medioambiental.

SR. RICHARD VARGAS NARVAEZ – SEREMI DE MEDIO AMBIENTE: Eso es.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Yo creo que ahí tenemos una tarea como Concejo Municipal de darnos el espacio para poder analizar las distintas ordenanzas y algunas las copiaremos y las pegaremos, otras las adecuaremos, de ese análisis saldrán otras con la originalidad nuestra, de manera tal de contribuir con un grano de arena al plan de manejo, al plan de reducción de la contaminación, pero también a normar, en nuestro territorio, aquellas materias que están a nuestro alcance normal y que sin duda alguna, creo que pueden haber vacíos de regulación. Yo creo que ahí y está la voluntad del Concejo Municipal en pleno de poder hacerlo, pero también la expertise de nuestros profesionales, pero también la Seremi ahí tiene mucho que contribuir.
Gracias Presidente.

ALCALDE: Ben.

SR. RICHARD VARGAS NARVAEZ – SEREMI DE MEDIO AMBIENTE: Muchas gracias Concejal, le agradezco. Usted fijó, efectivamente, la principal tarea que tiene este Concejo Municipal. Pero yo les pediría un favor, les quiero pedir que ustedes reciban, en este Concejo Municipal, a algún epidemiólogo de la Dirección de Salud Municipal, que les venga a contar cuál es la situación de morbilidades asociadas en sus Centros de Salud Familiar.

ALCALDE: Espectacular.

SR. RICHARD VARGAS NARVAEZ – SEREMI DE MEDIO AMBIENTE: Yo les pido que ustedes puedan visitar, ahora en invierno, uno de sus Centros de Salud Familiar, así como hacemos una visita en el río, visitemos un Centro de Salud Familiar, visitemos la Sala ERA y la Sala IRA para ver cuál es el nivel de afectación que tienen los vecinos, ahora, ¿por qué? Porque no es posible ponerle corazón a algo que no nos conmueve, y cuando escuchemos el llanto de un niño que está siendo descongestionado por los kinesiólogos, cuando escuchemos el asma crónica que tienen nuestros adultos mayores, creo que eso es lo que puede movilizar que, efectivamente, hagamos de esto no solamente una norma a cumplir sino una tarea a desarrollar.

ALCALDE: Me parecen perfectas sus palabras Seremi, las comparto absolutamente. Y después de don Aldo Aravena y don Ulises, estamos cerrando este tema. Es que yo pediría, fijate, que ya regulemos las intervenciones, porque si no vamos a estar pegados en los puntos un montón.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Bueno, en realidad, Seremi quiero darle las gracias por la exposición, fue muy provechosa.

Yo quiero hacerle algunas consultas, porque hubo vecinos que me consultaron en cuanto usted habló del recambio de los calefactores. Eso, más menos, ¿no sabe usted el valor que sale del recambio de los calefactores? Porque según hablaban de quinientos u ochocientos mil pesos.

SR. RICHARD VARGAS NARVAEZ – SEREMI DE MEDIO AMBIENTE: Eso vale un calefactor nuevo, incluso más, vale hasta un millón de pesos.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Para una persona que aquí el promedio son del sueldo mínimo, o sea, es muy difícil que pueda.

SR. RICHARD VARGAS NARVAEZ – SEREMI DE MEDIO AMBIENTE: Pero salen a costo cero cuando lo pagamos nosotros.



SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ya.

SR. RICHARD VARGAS NARVAEZ – SEREMI DE MEDIO AMBIENTE: Costo cero o hasta cien mil pesos estamos pidiendo. Pero hoy día la tendencia es que el copago sea casi cero.

Entonces, a lo mejor, ante lo que ustedes tienen que decir: a lo mejor, pueden decir saben, es insuficiente el número de calefactores, a lo mejor hay que cambiar más, hay que darle, en fin. Y quiero indicarles con claridad un tema, quiero decirles que los calefactores, el subsidio no se hace por vulnerabilidad social, el subsidio se realiza por criterios de vulnerabilidad de salud, esto significa: se prioriza a los adultos mayores, se prioriza en donde hay mujeres embarazadas en la casa, se prioriza donde hay bebés o niños pequeños, porque ese es el criterio de vulnerabilidad. Esto es, la contaminación del aire es lo más democrático que existe, porque nos afecta a los pobres y a los ricos, a los hombres y a las mujeres, a todos y a cada uno de nosotros por igual. Y el criterio de vulnerabilidad para efectos del otorgamiento del subsidio está dado por estas razones.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ahora, el otro punto que le quería aclarar un poco a mi colega Ulises, ¿se está subsidiando los aislamientos térmicos en las casas, los famosos PPF que están?

SR. RICHARD VARGAS NARVAEZ – SEREMI DE MEDIO AMBIENTE: Sí.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Eso para que lo tengan claro, que se está haciendo. Lo que sí hay que fortalecer más, ojalá usted, como Seremi de Medio Ambiente, hablara ahí con el Serviu para que pudieran dar más subsidios en cuanto a eso, la aislación térmica, porque las casas, ¿se está haciendo?

SR. RICHARD VARGAS NARVAEZ – SEREMI DE MEDIO AMBIENTE: Son veinte mil adicionales.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. RICHARD VARGAS NARVAEZ – SEREMI DE MEDIO AMBIENTE: Son veinte mil adicionales al PPPF.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Claro, entonces, eso sería muy importante.

SR. RICHARD VARGAS NARVAEZ – SEREMI DE MEDIO AMBIENTE: ¡Ojo, cuidado! Los subsidios no son solamente a las viviendas sociales.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No, sí.

SR. RICHARD VARGAS NARVAEZ – SEREMI DE MEDIO AMBIENTE: Son también a las familias, hay subsidios a las viviendas no PPPF, o sea, que están por encima de las 600 UF, o sea, también para la clase media.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Lo otro Seremi, que también hay que fortalecer la fiscalización, yo creo que ahí está el meollo de la cosa, que uno tiene que fiscalizar más, sobre todo, en la venta de astilla que aquí, en cuanto al porcentaje que existe en la ordenanza.

SR. RICHARD VARGAS NARVAEZ – SEREMI DE MEDIO AMBIENTE: Ordenanza municipal.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

Y de proveer de los aparatos para medir la humedad de la astilla que están vendiendo, la madera.

Lo otro, en las plantas de revisión técnica, porque yo viajo de acá de Chiguayante a Hualpén y veo que muchos, muchos, pero vehículos con muchas emanaciones gases tóxicos y, bueno, el tema del transporte. Y todos sabemos que la revisión técnica también pasan los amigos, pasan



piolita, como se dice, la contaminación.

Así que yo pienso que ahí el tema de la fiscalización es muy importante para que podamos mejorar la calidad del aire acá, de la comuna metropolitana de Concepción.

SR. RICHARD VARGAS NARVAEZ – SEREMI DE MEDIO AMBIENTE: Muchas gracias.

ALCALDE: Debería de proveerse de algún aparato, así como la pistola que mide la velocidad a Carabineros, para regular también vehículos cuya contaminación de gases está fuera de la norma de transporte...

SR. RICHARD VARGAS NARVAEZ – SEREMI DE MEDIO AMBIENTE: En eso se trabaja con la Seremi de Transporte.

ALCALDE:...y de repente a uno le toca ir con un vehículo, qué sé yo, menor o colectivo y la emisión de gases es inhumana, porque en realidad todos los chicos quedan absolutamente cubiertos y como usted bien lo dice, esa conducta irresponsable deteriora a moros y cristianos. Entonces lo que queremos es que también las instituciones que deberían regular estas normas del Estado, se haga la pega, pero se provea de los recursos para poder hacer esto.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidente, un poquito, lo último.

Ya que estamos en esta onda de mejorar la calidad del aire, más que bajar en un bote con motor, bajemos en kayak compañero, lo hemos hecho nosotros y con el kayak no contaminamos a nadie.

SR. RICHARD VARGAS NARVAEZ – SEREMI DE MEDIO AMBIENTE: Efectivamente el kayak. Yo he bajado en kayak el Bío Bío.

ALCALDE: Don Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Bueno, yo creo que este va a ser un tema que vamos a tener, como dijo Carlos, que asumirlo, porque, ¿qué pasa con las construcciones? Como contaminan cuando empiezan a hacer los movimientos de tierra y empiezan a hacer los trabajos.

Por ejemplo, nosotros somos una comuna que somos emergentes en el tema constructivo y viene una renovación urbana que es normal que va a suceder en esta comuna. Hoy día estamos con una serie de construcciones, pasó con un movimiento de tierra que incluso estaba sin autorización. Hay contaminación que existe hoy día y no hemos tenido la capacidad de fiscalizar y regular y ahí yo creo que tenemos que coordinar ese tema junto con el Ministerio de Medio Ambiente, porque debe existir una regulación bastante fuerte que sancione este tipo de cosas en el cumplimiento de ciertos aspectos que sean normativos de cuidar este tipo de contaminaciones. Ese es un detalle que a mí me parece importante.

Lo segundo, es que yo quiero ser claro, aquí en Chiguayante solamente tres colegios se certificaron Seremi, el Colegio Concepción, el Colegio Andrés Bello y el Colegio Aurora de Chile, ningún Colegio Municipal, pero tenemos que hacer bien las cosas, yo estoy en eso y el Alcalde lo sabe porque estamos trabajando. Y en ese sentido, yo quiero pedir de que, efectivamente, se den los apoyos para que logremos esto, porque las certificaciones son papel no sirven de nada, lo que sirven son las cosas que realmente se producen, la práctica y las modificaciones de conductas. Un papel, la realidad es que da lo mismo, podemos estar llenos de certificaciones de todo tipo, pero si en la práctica no estamos haciendo las cosas que van a servir para modificar las conductas, la realidad es que no tiene ningún sentido hacerlo. Entonces eso quiero clarificar, porque en ese sentido yo soy bastante exigente y creo que nosotros hoy día tenemos el gran desafío, tal como usted lo planteó denante, que los Colegios Municipales y ahí está la señora Paola, sé que está trabajando fuertemente en ese tema, logremos la certificación pero real, con trabajo efectivo, tal como lo decía Luis Ríos, porque es un tema complejo, tiene que ver con cambios conductuales, que los cambios conductuales no se produzcan de la noche a la mañana, son procesos largos.

Eso era solamente para terminar.



ALCALDE: Pero tampoco contaminan, que quede claro.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Qué cosa?

ALCALDE: Los Colegios Municipales. O sea, una cosa es que no estén certificados, pero otra cosa es que estén contaminando.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, no, no.

ALCALDE: Yo le puedo aclarar, tiene toda la razón.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, no, no estoy diciendo eso.

ALCALDE: Yo creo que no corresponde.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: La conducta, tenemos que buscar eso.

ALCALDE: Procedimientos de cambio cultural.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Exactamente.

ALCALDE: Don Luis, última intervención.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Alcalde, yo creo que en los Colegios Municipalizados cada vez que barrimos un pabellón estamos levantando polución, por lo tanto contaminamos, no podemos decir que no contaminamos.

ALCALDE: Hay niveles de contaminación que son inevitables.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, por cierto.

ALCALDE: Por cierto, usted cuando camina por la calle también levanta polvo.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: También.

ALCALDE: Ya.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Alcalde y Seremi, el tema es tremendamente interesante.

SR. RICHARD VARGAS NARVAEZ – SEREMI DE MEDIO AMBIENTE: Gracias.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Así como estamos preocupados que Norcorea vaya a tirar una bomba A y nos vaya a contaminar, nosotros tenemos una bomba de tiempo aquí, en realidad, aquí mismo.

Yo subo siempre al cerro, algunos lo toman como jocoso, y veo como vehículos de madrugada bajan con leña, muchas veces me he encontrado en la mañana, a las seis de la mañana con leña, trozadita y lista para vender astillas. Muchas veces han encontrado bencina, trapos allá y no es porque hayan querido quemar, es porque hubo una faena para poder leñar y venderla después.

Hay un señor que vive allá arriba, en medio del cerro, baja siempre con un camión, entonces ahí hay un tremendo negocio respecto al tema.

Lo que me preocupa a mí es que vayamos a instalar el tema de la leña seca certificada y no nos preocupemos a cabalidad de los hogares que van a tener que sacar su chimenea hechiza o no para calefaccionar, porque siempre en estos cambios de política los más fregados son los más pobres. Así es y los más vulnerados, porque el que no tiene para comprar gas, recoge un palito en cualquier lado, cada dos días y lo echa a la estufa; eso.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Alcalde.



ALCALDE: Don Manuel Álvarez.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Pero trajo un tema interesante!

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Buenos días.

Saludar a Paola Peña, que ha hecho un muy buen trabajo la Paola Peña aquí en Chiguayante, lo sé.

Hoy día, yo creo que estamos creciendo como comuna en Chiguayante. Yo he andado y recorrido todo el río como dices tú, Concejal Luis Ríos, yo también lo he recorrido. Yo creo que nosotros se bota basura y se saca la basura y se bota más basura. Los vecinos, yo los he visto con mis propios ojos. Yo creo e invito a todos los chiguayantinos a trabajar por nuestra comuna, yo creo señor Presidente.

Muy amable. Gracias.

ALCALDE: Gracias don Manuel.
Don Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Pero es que uno todos los días no tiene un Seremi de Gobierno aquí, entonces uno trata de estrujarlo lo máximo posible, porque a uno le interesa este tema, sobre todo este tema a mí me interesa, porque yo soy Presidente de la Comisión de Medio Ambiente.

Así que, por tanto, dos consultas, o sea, una, porque la otra va para la Paola: A mí me interesaría que nosotros, como Concejo, tuviéramos jornadas de trabajo con la Oficina de Medio Ambiente, eso yo lo quiero proponer Presidente, para que lo podamos hacer en el futuro, obviamente el trabajo con ellos, en la Ordenanza Medioambiental de acá, me gustaría.

Y segundo, si cabe la posibilidad de diversificar la matriz energética, Seremi, de la energía renovable, tenemos la geotermia, tenemos la eólica, tenemos una matriz completa y con eso yo creo que podríamos solucionar el problema medio ambiental.

SR. RICHARD VARGAS NARVAEZ – SEREMI DE MEDIO AMBIENTE: Estamos en eso Concejal.

Efectivamente para nadie será un misterio, efectivamente, la llegada del gas a la Región del Bío Bío, lo que guarda relación con el abaratamiento del precio, o sea, yo quiero indicarles con claridad. Hoy día el gas vale 38 dólares el millón de BTU, la leña 6 dólares el millón de BTU, por eso la gente prefiere leña, la gente no es tonta. La gente no elige leña para contaminar, elige leña porque le faltan recursos para comprar el gas. Pero el gas va a llegar a 4 dólares el millón de BTU a puerto, lo cual significa que podría distribuirse a 10 dólares el millón de BTU, eso es el sentido. No tiene ningún otro sentido el que nuestro gobierno haya promovido, efectivamente, darle facilidades para que lleguen terminales de gases hasta nuestra región. Yo sé que es una política que no tiene buena mirada en la zona costera, pero sin lugar a dudas es la esperanza para Chillán, para Los Ángeles y también, por supuesto, para el Concepción Metropolitano. A las industrias les va a costar mucho y mucho dinero y algunas podrían quebrar si no llega la diversificación de los combustibles. O sea, para ellos hoy día cambiarse desde el diésel a gas les es terriblemente costoso, puede ser la salvada incluso para Huachipato. Puede ser, precisamente, la última mirada de salvación que tenga Huachipato, que genera más de 8.000 empleos indirectos en la zona.

Entonces, quiero indicarle que tenemos esa mirada de la diversificación de la matriz energética, de la diversificación de los combustibles y también apuntando a las energías renovables no convencionales. En las cuales conversaba, precisamente, con Paola al comienzo y con su Jefe de Gabinete, cómo podíamos hacerles aportes para que ustedes también tuvieran como Municipio una coparticipación en las energías renovables no convencionales.

ALCALDE: Yo quiero contarles que nosotros desde hace un año y medio establecimos un convenio con la Distribución de Gas, por lo tanto todos nuestros adultos mayores tienen un descuento de un 20% en la compra de balones de 15 y 45 kilos, bueno, y hoy día hemos incorporado a los funcionarios de la municipalidad. Por lo tanto, allí también hay un aporte, es un aporte y uno busca la manera de mejorar las pésimas pensiones que tienen nuestros adultos mayores de esta manera, pero también contribuimos, entonces, a los niveles de descontaminación.



Aldo Aravena y terminamos con esto.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Lo otro Seremi, la última pregunta: El otro día me enteré que se iba a instalar una planta de reciclaje en Temuco y que iba a generar energía. Esa planta no sería posible también de instalarla acá en la Octava Región, ya que no sé cuántas toneladas de basura se está botando aquí, en toda la región, y que perfectamente podría ser, también, contribuir a la parte energética y así también salvar el medio ambiente.

SR. RICHARD VARGAS NARVAEZ – SEREMI DE MEDIO AMBIENTE: Yo le agradezco la pregunta Concejal.

A ver, en el siglo XIX, comienzos del siglo XX, usábamos basurales, proseguimos con los vertederos a mediados del siglo XX y a finales del siglo XX, comienzo de este siglo, se establecieron los rellenos sanitarios.

Quiero decirles que hoy día, en ninguna parte de la Región podríamos instalar un relleno sanitario con tranquilidad social.

Cuando yo llegué al cargo, le dije el Intendente: Intendente, tengo el lugar perfecto para instalar el relleno sanitario de la Región del Bío Bío, ¿dónde me dijo? En Australia. En Australia no va a haber ningún chileno que salga a protestar por la instalación de un relleno sanitario.

Hoy día, claramente usted Concejal apunta a tecnologías más modernas, que son la valorización energética de los residuos. Pero claramente ellos también tienen y quiero advertirles de antemano, el tema pasa por lo siguiente: ¿quién se hace cargo de mis residuos? Porque hasta el día de hoy es fácil, hasta el día de hoy es fácil que nos agrupamos los municipios y los mandamos a botar todos allá a Copiulemu o los mandamos a botar todos a CEMARC, y entonces los vecinos afectados son los de Penco y los vecinos afectados son los de Copiulemu, bueno, pero ellos se las arreglen, yo pago por mi basura y la llevo allá. El tema es, ¿cómo hacemos para implementar hoy día la Ley de Responsabilidad Extendida al Productor? Porque aquí podemos reducir y podemos trabajar planes, cero basura a nivel comunal. Sí, yo puedo decirles que podemos trabajar planes de cero basuras a nivel comunal, ¿y cómo lo hacemos? Con responsabilidad, con conducta responsable de los ciudadanos, con conducta responsable de todo lo que hacemos. Mira, San Fabián de Alico está reciclando, perdón, redujo en un 60% su basura, mediante la recogida segregada de toda la basura putrescible y tienen una planta de compostaje para toda la basura putrescible, redujo en un 60% su basura. Y ellos no se han hecho cargo de los vidrios, de los plásticos, de los cartones de embalaje y todo lo reciclable.

Hoy día con la Ley de Reciclaje que les acabo de plantear, nos vamos a hacer cargo de los neumáticos, de las baterías, de las pilas, de los aceites lubricantes, de los envases y embalajes y además de los artículos eléctricos y electrónicos. Bueno, si nos vamos a hacer cargo de esos seis, ¿por qué no nos hacemos cargo de un programa de compostaje domiciliario? No de compostaje municipal, porque cada vez, como dicen en el campo, discúlpeme que se los diga, una bosta de vaca es buena para la tierra, porque aporta abono y todo el tema, pero si usted las junta todas se genera un problema, lo mismo pasa con la basura. Si la basura la trabajamos en huertos urbanos, si la basura la trabajamos para que se transforme en tierra vegetal para que cada familia cultive sus verduras, sus hortalizas, hasta las frutillas para el borgoña que son tan buenas aquí en las Ramadas de Chiguayante, esa es conducta responsable, hacia allá tenemos que caminar, porque cuando miramos estas grandes plantas incineradoras, lo que seguimos haciendo es seguir cerrando los ojos y pensar que otro me tiene que arreglar el problema, ¡está bien, es una buena alternativa y tiene más ingeniería asociada! Pero les aseguro que el lugar que elijamos para instalar la planta de incineración de residuos, yo las vi en Japón por montones, las vi en Europa por montones, aquí va a haber marchas y quebradas de vidrios y no sé cuántas cosas más, la gente que se opone a la instalación y va a decir que contamina. Saben, yo está bien, son para generar electricidad y calor, podríamos generar calor distrital para la comunidad con eso. Pero yo les insisto, busque un sitio aquí en Chiguayante dónde podríamos instalarla, porque no pensemos que se instale en Florida o se instale en Concepción, ¿cierto?



ALCALDE: Gracias Seremi.
Don Manuel, por favor.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Señor Seremi, me gustaría a mí, invitarlo a usted, que no se pierda, para que trabajemos con los Concejales acá.

SR. RICHARD VARGAS NARVAEZ – SEREMI DE MEDIO AMBIENTE: Por favor.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Para trabajar con usted y con el Alcalde.

SR. RICHARD VARGAS NARVAEZ – SEREMI DE MEDIO AMBIENTE: Para mí es un agrado venir a este Municipio donde me quieren tanto.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Muy amable señor. Gracias.

ALCALDE: Muchas gracias por su presencia y por su tan brillante exposición y todas sus invitaciones de acá en la comuna. (Aplausos).
Gracias amigo.

SR. RICHARD VARGAS NARVAEZ – SEREMI DE MEDIO AMBIENTE: Voy a ir a sus recicladores de base.

3) Punto de la Tabla

Entrega y lectura a los Señores Concejales, por parte del Sr. Asesor Jurídico Subrogante, el Oficio N° 011396, de fecha 20.06.2017, de la Contraloría, el cual remite la copia sobre “Municipalidad de Chiguayante deberá adoptar a la brevedad las medidas pertinentes a fin de asegurar la continuidad en la prestación del servicio que indica”.

ALCALDE: Tiene la palabra, don Pablo.

SR. AROS – ABOGADO, ENCARGADO DE ASESORIA JURIDICA: Buenas tardes. Junto con saludar a los señores Concejales, aclaro que mi presencia hoy día se debe a la licencia médica del señor Director Jurídico Titular.
Bueno, como se señaló a través del Oficio 011396 del 20 de Junio del 2017, la Contraloría Regional del Bío Bío, se ha referido en los siguientes términos.
Me gustaría ir leyendo y al mismo tiempo ir explicando los alcances del contenido o si prefieren doy lectura íntegra al dictamen y luego hago una especie de explicación de los puntos tratados.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Eso.

SR. AROS – ABOGADO, ENCARGADO DE ASESORIA JURIDICA: Bueno.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORIA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD JURÍDICA

REF. N° 86.072/17
FMR 86.637/17
87.599/17

MUNICIPALIDAD DE
CHIGUAYANTE DEBERÁ
ADOPTAR A LA BREVEDAD
LAS MEDIDAS PERTINENTES
A FIN DE ASEGURAR LA
CONTINUIDAD EN LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO
QUE INDICA.

CONCEPCIÓN, 011396 20.06.2017

Se ha dirigido a esta Contraloría Regional el alcalde de la Municipalidad de Chiguayante, emitiendo informe y acompañado los antecedentes pertinentes en cumplimiento del oficio N° 6.841, de 2017, de este origen, que ordenó a la misma dar respuesta en relación con una denuncia formulada por doña Jessica Flores Reyes, por eventuales irregularidades en un proceso licitatorio de 2015 denominado "Servicios de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios, Limpieza de Calles, Aseo Ferias, Retiro de Ramas y Escombros en la Comuna de Chiguayante", y el proceso denominado "Mantención de Áreas Verdes, Mejoramiento de Plazas y Plazoletas, Mantención de Jardines Colgantes de la Comuna", recurriéndose en ambos casos a trato directo.

Señala, que en ambas licitaciones las respectivas ofertas fueron declaradas inadmisibles por no cumplir con los requisitos de las bases, y posteriormente, con el acuerdo del concejo municipal, se acudió a un trato directo a fin de mantener la continuidad del servicio, consultando acerca de las facultades que tiene el concejo municipal en este punto.

Asimismo, solicita un pronunciamiento respecto de la factibilidad de recurrir a un trato directo, en atención a que el contrato con la segunda empresa mencionada vence el 21 de junio de este año.

Por su parte, se ha dirigido a esta Contraloría Regional don Ulises Sepúlveda Rubilar y don Manuel Álvarez

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
CHIGUAYANTE





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD JURÍDICA

-2-

Silva, concejales de la Municipalidad de Chiguayante, solicitando que se instruya un sumario administrativo por parte de esta Entidad de Control, debido a que esta, al terminarse el plazo primitivo del aludido contrato con la empresa Dimensión S.A. se suscribió un trato directo con la misma por 18 meses, a pesar que el mismo contrato permitía prorrogarlo por 6 meses, lo que estima que habría sido lo más idóneo desde el punto de vista del buen uso de los recursos públicos.

Como cuestión previa, es dable indicar que mediante el indicado oficio N° 6.841, de 2017, de este origen, esta Entidad de Control, conociendo de un reclamo por eventuales irregularidades en relación con el trato directo para la licitación de los servicios de la especie, se abstuvo de emitir un pronunciamiento, en atención a que esa entidad edilicia no acompañó el informe solicitado, ordenándosele a la misma cumplir con dicho requerimiento, adjuntando toda la información pertinente.

Pues bien, debe mencionarse, que el inciso segundo del artículo 66 de la ley N° 18.695, dispone que el procedimiento administrativo de otorgamiento de concesiones para la prestación de servicios por las municipalidades se ajustará a las normas de la ley N° 19.886, y sus reglamentos, salvo lo establecido en los incisos cuarto, quinto y sexto del artículo 8° del primer texto legal citado, los que serán aplicables en todo caso.

A su turno, los incisos cuarto, quinto y sexto del recién citado artículo 8°, establecen expresamente el tipo de procedimiento que se debe utilizar para otorgar una concesión de la clase de que se trata, de acuerdo a los supuestos que enuncia, previendo que corresponde recurrir a licitación pública si el monto a pagar por las respectivas prestaciones es superior a cien unidades tributarias mensuales; a propuesta privada, si es inferior a dicho monto o si concurren imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificadas, por el concejo en sesión especialmente convocada al efecto y con el voto favorable de la mayoría absoluta de los concejales en ejercicio, o, finalmente, mediante trato directo, si no se presentaren interesados.

De esta manera, las concesiones de servicios municipales de aseo que conllevan el pago de montos que superen las cien unidades tributarias mensuales como aconteció en la especie, deben ser otorgadas previa licitación pública, sin perjuicio de la aplicación de la propuesta privada o la contratación directa, en los términos expresos que indica el citado artículo 8° y según la calificación que, en su caso, corresponde hacer al respectivo concejo, según lo ha señalado el dictamen N° 26.608, de 2015, de este origen.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD JURÍDICA

- 3 -

Precisado lo anterior, cabe señalar que el artículo 65, letra k), de la ley N° 18.695, establece que "el alcalde debe requerir la autorización del concejo para otorgar concesiones municipales, renovarlas y ponerles término.

Por su parte, el artículo 79, letra b), de la ley N° 18.695, prevé que "al concejo le corresponde pronunciarse sobre las materias que enumera el artículo 65 de ese texto legal, debiendo los miembros presentes en la votación expresar su voluntad, favorable o adversa, a menos que les asista algún motivo o causa para inhabilitarse o abstenerse de emitir su voto, dejando constancia de ello en el acta respectiva", lo cual, de acuerdo al dictamen N° 66.882, de 2016, debe ser fundado.

Pues bien, de los antecedentes tenidos a la vista, aparece que mediante contratación directa N° 29, de 2015, ID 2772-107-SE15, se prorrogó por 18 meses el contrato original suscrito con la empresa Dimensión S.A, de acuerdo al artículo 11 de las bases administrativas, ampliación que se mantuvo hasta el 20 de junio de este año, lo que contó con la aprobación del concejo municipal, tal como consta de certificado N° 232-43-2015, formalizándose dicha decisión mediante decreto alcaldicio N° 3.410, de 2015, de ese municipio. Lo mismo aconteció en la licitación denominada "Mantención de Áreas Verdes, Mejoramiento de Plazas y Plazoletas, y Mantención de Jardines Colgantes de la Comuna", en que el aludido órgano colegiado, aceptó recurrir a dicha modalidad de contratación mediante acuerdo N° 244-46-2015.

De este modo, cabe señalar que, sin perjuicio que no se vislumbran irregularidades en la suscripción de la aludida contratación directa, la pertinencia, en ambos casos, haberse optado en la especie por esa modalidad de negociación, y no haber procedido a prorrogar el contrato original, constituye una materia de competencia de la Administración Activa, sin que esta Contraloría Regional pueda pronunciarse al respecto, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 B de la ley N° 10.336, y por lo mismo, debe desestimarse, por ahora, la solicitud de instrucción de sumario administrativo planteada por los interesados.

Luego, y atendidas las circunstancias excepcionales que concurren en la especie, por razones de índole sanitario, y a fin de dar continuidad a la prestación de ese servicio y de respetar situaciones jurídicas consolidadas, ese municipio deberá efectuar un trato directo, de manera transitoria, a fin de satisfacer esa necesidad, sin perjuicio de lo cual, cabe hacer presente, que debido a que la regla general en la materia es la licitación pública, la prolongación en el tiempo de dicha contratación directa importaría una contravención del ordenamiento jurídico,





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD JURÍDICA

por lo que se deberá, a la brevedad, adoptar las medidas que resulten pertinentes con el objeto de convocar a una propuesta pública y otorgar la pertinente concesión conforme a derecho.

Finalmente, es útil mencionar, que de acuerdo a lo anotado, al concejo municipal le corresponde pronunciarse en la materia, ya sea aprobando o rechazando, de manera fundada, la contratación de la especie, debiendo agregarse, que la determinación de si sus actuaciones han podido significar una contravención grave al principio de probidad le corresponde al tribunal electoral regional respectivo, en virtud de lo prevenido en los artículos 76, letra f), y 77 de la ley N° 18.695.

En consecuencia, esa entidad edilicia deberá informar a esta Contraloría Regional, de las medidas adoptadas al respecto, en un plazo que no podrá exceder del 14 de julio del año en curso.

Transcribese a los recurrentes.

Saluda atentamente a Ud.


VÍCTOR HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
CONTRALOR REGIONAL DEL BÍO-BÍO

ALCALDE: Muchas gracias don Pablo.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: ¡Muy bien leído señor!

ALCALDE: Yo creo que puede abundar en explicaciones no más para dejar en claro, entonces, este fallo de la contraloría que nos ha tenido en ascuas y en espera, por todo el revuelo que ha causado.

SR. AROS – ABOGADO, ENCARGADO DE ASESORIA JURIDICA: Bueno, primero, solo a modo de contexto, como estimo que es bien sabido, el origen de la respuesta de la contraloría se origina, como señala, por una denuncia formulada por la Sra. Concejal Jessica Flores y además la solicitud de dos Concejales de acá, don Ulises Sepúlveda y don Manuel. La municipalidad requerida su intervención y su conocimiento respectivo emitió un informe, a través del Ord. N°248 del 18 de Abril del 2017.

Contraloría entonces, primero, como cuestiones previas contextualiza y explica que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, digamos, exige que respecto de concesiones y contratos se debe recurrir a la licitación pública y que solo en ciertas hipótesis excepcionales, como en casos de urgencias o en casos calificados aprobados por el Concejo, se puede recurrir a trato directo.

Luego precisa que la autorización respectiva, después de la solicitud que hace el Alcalde al Concejo y el Concejo debe aprobar o rechazar fundadamente las solicitudes que se realicen.

Después, ya pronunciándose derechamente sobre la materia, señala que hubo la contratación directa, que se prorrogó por 18 meses y que tenía una vigencia hasta el 20 de Junio de este año, lo que fue acordado y ratificado mediante el Decreto Alcaldicio N° 3.410. Lo mismo



aconteció con el contrato de la Mantención de las Áreas Verdes.

Contraloría señala que esa decisión de recurrir a un trato directo es una competencia de materia exclusiva de la Administración Activa, es decir, cuando Contraloría o cuando se habla de la Administración Activa se habla de las competencias que tienen los órganos de la Administración del Estado en relación a la decisión que toma la Administración de sus decisiones, exigiendo, de todas maneras, que esa decisión se haga a través de un acto administrativo, que en este caso se llama Decreto Alcaldicio, que debe expresar en éste sus motivos y sus motivaciones y debe ser fundado.

Y contraloría señala, que esa decisión no vislumbra irregularidades al respecto. La facultad que tiene la Administración, en este caso representada por el Alcalde, exige, como dije, que el acto administrativo respectivo este fundado, esa es la exigencia. Y señala que la fundamentación, cuando se habla de la discrecionalidad, no solamente se trata de señalar estas son las situaciones que ocurren, esto es lo que vamos a hacer, esta es la normativa, sino que debe darse una explicación, a veces más extensas, a veces menos extensas, respecto de las situaciones que en la especie ocurren.

Contraloría eso sí precisa, en realidad, que el órgano dice: El órgano contralor ordena a la municipalidad que por razones de índole sanitario y la necesidad evidente de dar continuidad al servicio y respetar situaciones jurídicas consolidadas, el municipio debe efectuar un trato directo, de manera transitoria, a fin de satisfacer dicha necesidad. Instando a que esta contratación no puede prolongarse en el tiempo y el trato directo es una situación excepcional en el ordenamiento jurídico, solo opera en los supuestos que la ley prevé.

Entonces mientras esté vigente esta contratación directa, que se realizó con posterioridad a la fecha de vencimiento señalada, se realizará un nuevo proceso licitatorio, para poder cumplir con el presupuesto, el requerimiento legal y con lo que ha señalado contraloría.

Pero dicho proceso licitatorio debe iniciarse, más o menos se estima, en el mes de Agosto de este año, porque el trato directo vigente lo es desde las 00:00 horas del 22 de Junio de este año hasta el 28 de Febrero del 2018, a las 23:59 horas.

Ahora, se hizo una contratación directa vigente por ocho meses y nueve días. Lo que se hizo, primero que todo, para cumplir con la necesidad de contar con un servicio de recolección de basura y además, porque la respuesta de contraloría, que se acaba de leer, aún no había sido evacuada a este municipio. Por lo tanto, en el fondo lo que ocurrió fue que llegó el plazo y hubo que proceder a un trato directo.

Entonces, en resumen, contraloría nos pide informar las medidas adoptadas hasta el 14 de Julio. ¿Y cuáles son las medidas adoptadas? Que se hizo el trato directo, que está vigente hoy día por 8 meses y nueve días, desde las 00:00 horas del 22 de Junio hasta las 23:59 horas de Febrero, y sumando y restando los plazos que demora un proceso licitatorio, más o menos en Agosto debiese iniciarse nuevamente un llamado a licitación pública, para que el plazo de vencimiento del trato directo coincida con el resultado de esa licitación pública.

ALCALDE: Es decir don Pablo, en conclusión, ¿la municipalidad, este Alcalde y el equipo técnico ha actuado en conformidad a la ley?

SR. AROS – ABOGADO, ENCARGADO DE ASESORIA JURIDICA: Sí.

ALCALDE: Y por tanto ha ocupado todas las instancias y los espacios para poder, no cierto, tomar la opinión del Concejo, que tiene que definir junto con el Alcalde si se aprueba o no se aprueba.

SR. AROS – ABOGADO, ENCARGADO DE ASESORIA JURIDICA: Exactamente.

ALCALDE: Pero queda absolutamente claro que la prórroga o que el trato directo son mecanismos que conciernen, en este caso, a la Administración Activa, es decir, una Administración que está presenta, una Administración que tiene facultades por ley para poder tomar esas decisiones, y que no necesariamente un trato directo puede provocar mal olor a la basura en Chiguayante como apareció en los medios de comunicación.

SR. AROS – ABOGADO, ENCARGADO DE ASESORIA JURIDICA: O sea, en el fondo, explicándolo en estos términos, el trato directo en ningún caso es una irregularidad. Lo que la



ley exige es que el trato directo opere en los supuestos que debe operar, debe ser fundamentado y que la prolongación en el tiempo es lo que contraloría dice, bueno, si usted lo prolonga en el tiempo, en el fondo está evadiendo la licitación pública. Pero también señala que se permite, por ejemplo, en este caso específico, porque son servicios que no pueden dejar de prestarse. O sea, en el fondo, es resorte de la Administración Activa, es decir, que sea una prórroga o un trato directo nuevo, solamente lo que la ley exige y contraloría también, es que el Decreto Alcaldicio sea fundado y contenga las razones de por qué se toma una u otra decisión.

ALCALDE: Don Luis Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: A ver Alcalde, yo creo, por lo que yo entiendo respecto de este pronunciamiento de contraloría y respecto de lo que se había presentado y de lo que estábamos de acuerdo algunos Concejales, que era la inmensa mayoría, respecto a este tema y Lissette me corregirá. Entiendo que el trato directo que hicimos ahora lo amerita, porque nos íbamos a enfrentar a un tema sanitario, ¿por cierto? Por lo tanto hay una excusa fundada para poder dar curso al trato directo. ¿Pero el anterior fue por tema de declararse desierta la licitación, por no haber oferentes, el trato directo anterior, del 2015?, ¿por 18 meses?, ¿sí? En el caso del que nosotros aprobamos ahora.

SR. AROS – ABOGADO, ENCARGADO DE ASESORIA JURIDICA: Le respondo altiro, deme un segundo.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Hay un tema fundado como se refiere la contraloría, no así en el anterior. Más allá que sea responsabilidad y asunto que sea de la Administración Activa, eso entiendo, que éste sí lo ameritaría.

SR. AROS – ABOGADO, ENCARGADO DE ASESORIA JURIDICA: Lo que pasa es que el reclamo abarcaba ambos tratos directos. Déjeme responderle con los datos exactos que los tenemos acá en el informe. Además, la respuesta como señalé fue razones de índole sanitario y la necesidad de contar con el servicio.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿La segunda?

SR. AROS – ABOGADO, ENCARGADO DE ASESORIA JURIDICA: Sí. Esta respuesta que se leyó de contraloría aún no había sido evacuada al municipio. Y segundo, que cuando hubo un proceso licitatorio, que se adjudicó a la empresa, cuando se acordó acá en el Concejo, el Concejo lo rechazó. Por lo tanto ahí el municipio tuvo que verse enfrentado, bueno, ¿qué hacemos en este escenario?

ALCALDE: Yo quisiera explicar...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Pero Alcalde, discúlpeme, me gustaría escuchar el fundamento jurídico.

ALCALDE: Sí, sí.

De todas maneras, un detalle respecto de cuál fue la causa de la decisión del trato directo.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: La contratación directa de los 18 meses, Administración anterior.

ALCALDE: ¿Sabe por qué? Porque aquí hubo un límite, nosotros nos dio una cantidad de plata para poder pagar mensualmente el servicio de extracción de residuos domiciliarios y todas las empresas que postularon se presentaron con monto superior a ese límite. Por lo tanto, en virtud de aquello, todas quedaron fuera de las posibilidades de la licitación. Y por eso que el Concejo anterior, no el Alcalde, el Concejo anterior, no cierto, resolvió por la vía de las facultades que otorga la ley, de prorrogar o hacer un trato directo por un tiempo mayor. Y ese fue el mecanismo que se usó, entendiéndolo que la ley nos otorga esas facultades.



Don Ulises, ¿usted quería hablar?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

A ver, ¡qué bueno que la contraloría haya respondido! Yo lamento que esta respuesta se haya demorado tanto. Pero también aquí queda claramente expresado, que uno de los motivos de la demora fue que la municipalidad no aportó con la información en la fecha que debió haberla aportado. Lo que la realidad, me parece, algo que no debió haber pasado.

ALCALDE: No tuvimos tiempo suficiente en todo caso.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Está indicado aquí. Estoy solamente atendiéndome Alcalde, por favor, a lo que aquí en este informe se indica. Por lo tanto, yo lamento que haya sido así.

Efectivamente la competencia activa la tiene el Alcalde y la Administración en ejercicio respecto de este tipo de tema.

Pero el gran cuestionamiento, hoy día, que existe es, ¿cómo usa el criterio de las licitaciones públicas y los tratos directos, también como los tratos privados las distintas municipalidades en este país? Ese es el gran cuestionamiento de fondo.

Nosotros cuestionamos, que habiendo habido una instancia de seis meses de prórroga que estaban dentro de las mismas bases de la licitación para poder haber buscado una solución, en ese minuto, a la situación de haberse declarado desierta la licitación que se hizo en ese minuto, se podría haber optado por una licitación privada y habiendo invitado a las empresas que habían sido o habían estado más cercano al presupuesto que existía en ese instante, se dilató por 18 meses, que era el cuestionamiento que estábamos haciendo, ¿si correspondía o no correspondía?

A título de..., o sea, de acuerdo a este informe, el Contralor dice: sí, lo puede hacer. Pero, ¿está bien que se haga? No, no se manifiesta en eso. No está manifestándose efectivamente. El además dice en este informe, al final, "Finalmente, es útil mencionar, que de acuerdo a lo anotado, el concejo municipal le corresponde pronunciarse en la materia, ya sea aprobando o rechazando, de manera fundada, la contratación de la especie, debiendo agregarse, que la determinación de si sus actuaciones han podido significar una contravención grave al principio de probidad le corresponde al tribunal electoral regional respectivo, en virtud de lo prevenido en los artículos 76, letra f), y 77 de la ley N° 18.695". ¿Esto qué quiere decir? Que los Concejales sí tenemos la facultad de decir, no estamos de acuerdo o sí estamos de acuerdo, dentro de nuestras facultades de fiscalización.

Por lo tanto, yo creo que aquí se clarifique, como lo está haciendo el señor Alcalde, de que esto está dentro de las normas y las facultades que tenemos los Concejales de clarificar los procedimientos administrativos de contratación de las diversas áreas que la Administración Municipal tiene bajo sus facultades. Aún más, él está pidiendo, en consecuencia, que se le informe, ¿qué va a hacer la municipalidad? Porque lo que tiene que hacer es convocar a una nueva propuesta pública y otorgar la pertinente concesión conforme a derecho, eso es lo que está facultado. Eso es lo que está diciendo el informe. No estoy diciendo lo que nosotros hicimos o no hicimos. Estoy leyendo lo que dice el informe, porque eso es lo que estamos analizando.

Entonces, yo quiero que, por favor, tengamos la capacidad para entender lo que aquí está indicado. Aquí no se ha hecho nada por parte de los Concejales que hicimos esta presentación, que esté fuera de lo que le corresponde hacer a cualquier Concejal para ayudar a clarificar y a desmitificar respecto de las acciones que pueda hacer el Alcalde de turno en cuanto a la administración de los recursos municipales.

Eso es lo que quería señalar.

SR. AROS – ABOGADO, ENCARGADO DE ASESORIA JURIDICA: Sí, bueno, respecto a la primera pregunta: La oferta se declara inadmisibles.

Y el Alcalde también acaba de señalar que los postulantes a la licitación excedieron los montos, estamos hablando de..., usted me preguntó por el primer caso, porque la oferta se declara inadmisibles.

Y en el segundo caso, fueron las situaciones que son conocidas y yo creo que aquí hubo plazos y hubo que actuar, por así decirlo, lo que la contraloría no reprocha.

Ahora, yo creo que aquí la discusión respecto del análisis del contenido del dictamen de



contraloría y el texto del dictamen de contraloría es un análisis de carácter normativo. Es decir, efectivamente la Administración Activa tiene la facultad discrecional que se llama, de tomar una u otra decisión, lo que no es sinónimo de arbitrariedad. Y además exige que esta decisión discrecional debe ser fundada, de acuerdo. Por lo tanto, el cuestionamiento debe venir dado por el fundamento, si existe o no existe fundamento. Eso es lo que dice contraloría y contraloría además (no es un tribunal). Contraloría no es análisis de mérito de las decisiones que toma la Administración.

De hecho, claro, como preciso el señor Concejal, don Ulises, contraloría precisa ciertos aspectos. En el fondo dice, bueno, usted actuó dentro de sus facultades y por lo tanto eso yo no se lo voy a reprochar. Lo que sí le estoy diciendo es, que cuando haga un contrato directo tiene que fundarlo adecuadamente, solo en las hipótesis legales y que, en este caso concreto, lo que la municipalidad va a hacer es un nuevo proceso licitatorio, en los plazos que correspondan, para que al concluir este trato directo vigente, el trato directo vigente, el contrato vigente hoy, antes de que concluya haya respuesta y resultado respecto de la licitación pública, que es la regla general.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Alcalde.

Bueno, yo con respecto al tema, yo no me siento tocado respecto de haber hecho o haber apoyado aquella moción de presentar alguna irregularidad que se pudiera haber notado en la licitación.

Somos una camada de Concejales nuevos que llegó Ulises, por lo tanto estamos en pleno derecho, como lo indica la Ley Orgánica de Municipalidades. La pega es fiscalizar, más allá de que haya tenido frutos o no, hicimos el ejercicio. Por lo tanto, yo aplaudo a los Concejales que lo hicieron, como también aplaudo sí el tema, lo voy a leer bien y ajusta a derecho. Más allá que sea el TER el que tenga que pronunciarse o no, como el sumario anterior. Por lo tanto, yo de todas maneras aplaudo a los Concejales que hicieron aquella presentación, porque esa es la pega, fiscalizar, no quedarnos callados, ni tímidos. Yo creo que tenemos que sacar la voz, si hay que golpear la mesa, que algunos no les gusta, la golpearemos una y mil veces, y si hay que decir sí se ajusta a derecho, lo felicito por la municipalidad y por la acción que se hizo. Si hay que hacerlo, a mí no me aminora Alcalde, no me achica si tengo que reconocer públicamente que su acción estuvo bien.

Lo que a mí me parece es que hemos dado un gran paso cuando hicimos un nuevo trato directo, donde fuimos con Lissette a aquella reunión e incluimos a Manquimávida, que era lo que yo reclamaba dentro del trato directo, que no se hizo en la anterior, que me parece muy bien, o sea, hemos ganado y ha ganado la gente, ¿o no Lissette?

ALCALDE: Bien.

Sí, señora Lissette.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Señor Alcalde, señores Concejales, muy buenas tardes.

Sí, la verdad es que yo no quiero perder la oportunidad de poder manifestar mi inquietud en relación al fallo que entregó la contraloría, porque nosotros, la verdad es que yo estuve revisando lo que se dijo en la prensa y la verdad que nosotros como funcionarios nos vimos tocados y muy mal tocados, porque se habló de malos olores, de negocios y la verdad es que a nosotros los funcionarios eso nos duele. La Dirección donde hemos estado trabajando en pos siempre con las manos limpias y para eso trabajamos los funcionarios de la Dirección DAOMA, la Dirección de Planificación y también algunos Directores que también estuvieron velando porque esto se hiciera bien, en pos de los vecinos de Chiguayante.

En relación a lo que dice el Concejal Ulises, se podrían haber hecho muchas cosas, pero cuando se hace un análisis detallado de las condiciones, en el momento, y lo que dice la Ley de Compras Públicas, se podría, a lo mejor, como dicen, haber hecho una contratación privada. Pero eso ameritaba a que siguiéramos con las mismas bases de licitación, que es lo que establece la ley. Y en su momento también, como también dicen ustedes que hay que velar por los trabajadores, y los trabajadores venían ganando menos de doscientos cincuenta mil pesos por cinco años.

Entonces lo que se veló por ese trato directo, es que los funcionarios, los trabajadores de la basura pudieran tener un mejor sueldo.

Y si ustedes conversan con nosotros y nos piden la documentación necesaria de por qué se fija



el monto y por qué se fijan los plazos es para poder tener un buen contrato y hacer una nueva licitación.

Entonces, yo creo que hoy día lo que hay que velar y lo que nosotros, en realidad, conversábamos con el Alcalde, es que, claro, a lo mejor, tampoco a nosotros nos dejó muy claro lo que dice contraloría, porque tampoco sabemos lo que vamos a hacer. Tenemos claro que, a lo mejor, podemos hacer una licitación, pero también nosotros podemos incorporar en este Concejo, donde ustedes tienen que fundar, como dice también el fallo, fundar de por qué dicen que no. Entonces, es un tema que también tenemos que conversarlo y eso es bueno conversarlo.

De acuerdo a eso es que nosotros queremos, y el Alcalde así lo ha solicitado, que podamos conversarlo en este mes, para poder ver bien qué es lo que vamos a hacer y en beneficio, principalmente, como dice el Concejal Ríos y decimos todos en realidad, que es en beneficio de los vecinos.

Gracias.

ALCALDE: Perfecto.

Yo quiero complementar la información que señala la Directora, a quien le agradezco su intervención, porque este rito -este evento- que acabamos de tener aquí con nuestro Abogado, se pudo haber ocupado en capítulos previos, habernos tirado por la prensa estas ofensas a todos los funcionarios municipales, a la municipalidad y a este Alcalde.

Yo creo que he procurado, siempre, mantener el diálogo y la fraternidad con todos, pero en particular con este Concejo. Por tanto, cuando se usan comentarios como que estamos privilegiando la empresa, como que aquí hay cosas escondidas, como supuestamente estuviéramos comprometidos con algo indebido, la verdad es que se abusa de las facultades que otorga la ley a un grupo de ediles que fueron electos y yo comparto su preocupación para fiscalizar y para que la ley se aplique de manera inflexible, y en eso estamos todos, que no quepa duda. Aquí no hay, en este Concejo alguien que tenga una actitud o un comportamiento distinto. Yo tengo un prestigio ganado por mucho tiempo en mi rectitud en el ámbito político y por lo tanto le quiero señalar que estas palabras nos reconocen esa historia y este compromiso de este actor político, pero además de los funcionarios que también han tenido un enorme trabajo profesional y serio.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Alcalde, ¿usted se está refiriendo a mí con esas palabras?

ALCALDE: Yo quiero señalarle lo siguiente: Hay decisiones en el Concejo que se prestan...

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Espere un poquito.
¿Le agradecería que clarifique quién habla en el diario?

ALCALDE: No, no, por favor.

Pero de todas maneras, el Cuerpo de Concejales, no cierto, en este artículo y en otros, ocupan esa entrevista también para hablar respecto de otras materias. Y todo el conjunto de comentarios genera una impresión de que aquí, efectivamente, se estaba desmoronando la ética y la moral respecto de los procedimientos que se ocupan en nuestro municipio, que al parecer a algunos le pudiera interesar de manera permanente instalar la política de la duda, la política de generar un desprestigio respecto de lo que aquí se hace. En una ciudad que desde hace cinco años a ahora ha venido creciendo a pasos agigantados, en una ciudad en donde

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Perdón, hace 21 años Alcalde, hace 21 años viene creciendo a pasos agigantados, premió al hacedor el otro día.

ALCALDE: Yo no lo interrumpo.

Yo quisiera decir que, además, una municipalidad con muy bajo presupuesto, ¡con muy bajo presupuesto!, y que estamos siempre entre las mejores ciudades de calidad de vida urbana en Chile. Y eso, en realidad, al parecer tiende a olvidarse cuando hay objetivos muy personales, objetivos tal vez justificados, no sé, pero que impulsan a tomar decisiones individuales y colectivas en la que aparecemos protagonizando y respaldando en declaraciones que, en realidad, no tienen la posibilidad de mantener la fraternidad que es necesaria en este Concejo para poder resolver en beneficio de nuestros ciudadanos, de la ciudad, del desarrollo de la



ciudad, temas tan importantes como es el tema de la administración de la basura. Yo creo que esto es como la muerte del niño, perdónenme pero el niño ya se murió. Entonces, a mí me parece, efectivamente, que el daño de imagen que se ha generado en virtud de una cuestión que hoy día resuelve muy bien la contraloría, se pudo haber evitado. No sé si estamos en ese espíritu, pero yo los insto, efectivamente, a que en los próximos procedimientos, sea de la basura por los montos o sea de cualquier licitación, cuando haya alguna duda hay profesionales, hay equipos que resuelven todo tipo de dudas y si tenemos que aprender de la observación de un Concejal, bienvenido sea y gracias a Dios, pero esto se hace acá y no se hace a pito de dudas por la prensa.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Señor Alcalde, yo creo que todos los conflictos son necesarios para mejorar.

Aquí ha habido responsabilidades de todos, acuérdesse usted que nosotros ingresamos el 6 de Diciembre y ya se nos entregó la información respecto de todas estas problemáticas que venían arrastrándose. Y no hubo de parte de la Administración, y eso creo que lo hemos conversado en alguna oportunidad, la claridad para poder convocar a conversar estas problemáticas y a entregarnos la información de manera oportuna.

Solamente quiero recordar un solo hecho: De la última licitación de la basura, nos enteramos porque alguien hizo el comentario de que había una licitación de la basura y que se había publicado en el portal el día 2 de Febrero y que se terminaba el plazo el día 7 u 8 de Marzo, ya no me acuerdo exactamente, y recién ahí levantamos la vista respecto del tema de la basura. Por lo tanto, yo no quiero profundizar en esto, porque aquí hay responsabilidades compartidas respecto del problema de la comunicación.

A mí me interesa trabajar por la comuna, pero no voy a sesgar en fiscalizar lo que me corresponde como Concejal y lo voy a hacer de manera limpia y transparente, como siempre lo he hecho. Y eso quiero dejarlo establecido, como lo dejé establecido desde mi campaña y es mi forma de operar y es mi filosofía de vida.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Alcalde, la verdad que de repente incomoda cuando no se le entregan todos los antecedentes.

Cuando salimos de vacaciones, fue justo el periodo de licitación, salimos de vacaciones extrañamente, ¿qué periodo tiene la licitación?, ¿cuánto tiene que durar?, ¿sesenta o noventa días el periodo, Abogado?

SR. AROS – ABOGADO, ENCARGADO DE ASESORIA JURIDICA: Es que su pregunta es muy genérica.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Cuánto es el tiempo desde que se llama a los oferentes?

SR. AROS – ABOGADO, ENCARGADO DE ASESORIA JURIDICA: Son dos meses, dos meses.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Dos meses! ¿Y cuánto se llamó en ese periodo?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Treinta.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Treinta días! Y treinta días donde nos fuimos de vacaciones, o sea, Alcalde, ¿me ve cara de tonto o qué? Tenemos el derecho por lo menos de que se nos entreguen los documentos.

Cuando documentos en estos cuatro o cinco meses de Concejal, tengo así en mi casa todo guardado, ¿cuánto daba más unas bases de licitación para que las estudiáramos, conociéramos o nos llamaran? Y justo nos fuimos de vacaciones, ¿qué quiere que pensemos Alcalde? Y dígame, ¿qué quiere que piense yo, si vengo incipientemente a un cargo de Concejal, bajo la vía democrática y electoral, como se dice en este país, y me encuentro con un informe de contraloría? Contraloría informa que constató que hay irregularidades por dieciocho millones y fracción de pesos, ¿qué quiere que piense? Que me abra por completo y me entregue. ¡No Alcalde, está equivocado! Aquí usted no está con tontos, por lo menos yo no, no creo que mis compañeros, carezco como se dijo el otro día de los estudios universitarios, pero he tenido una



educación líquida y autodidacta que me la he ganado comprando libros y quemándome las pestañas para aprender los números y las letras, no he requerido ir a una aula de clases, por lo tanto Alcalde, sabemos lo que estamos diciendo y lo que estamos reclamando, no nos trate de pasar lo que no corresponde, por favor, le pido. Y no hemos hecho alarde de lo que no nos corresponde, sino que en el ejercicio de lo que la Ley Orgánica nos dice, clarita.
Gracias.

ALCALDE: Don Carlos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Alcalde, mire, yo creo que, y lo voy a expresar burdamente, creo que cada uno se tiene que poner los zapatos que le calcen, aquí cada cual tiene una cuota de responsabilidad o de irresponsabilidad en las materias que se tratan. Pero creo que este informe, en primer lugar, nos hace un llamado, y en el contexto en el que estamos, a mirar con otra óptica el proceso de licitación que vendrá. Y también se abre una nueva oportunidad, un nuevo trato entre el Concejo Municipal y la Administración en cuanto a la performance de presentar estas bases de licitación, porque, claro, el hecho por acción, omisión, etc., pero el hecho de que justo se atiende en el periodo de receso del Concejo, se hayan, por razones de tiempo, subido las bases, generó lo que generó. No hubo una interacción comunicativa, como señala Ulises, entre el Concejo Municipal y Secplan, en este caso, por tanto, se produjo lo que se produjo. Y por eso reitero que este informe, en primer lugar, despeja varias dudas, despeja esa estela de desconfianza y de prejuicios, o tufillo u olorcillo raro que se instaló en algunos, lo despeja. Pero, porque también debemos recordar que aquí hay dos Concejales que votaron la prórroga por 18 meses.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Votamos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Votamos, gracias.

La votamos, y no la votamos con una intencionalidad maquiavélica, por ende eso nos deja tranquilo.

Por tercera vez vuelvo a insistir, este informe abre una posibilidad preciosa para poder tener una buena discusión prelegislativa si así le queremos llamar de lo que va a venir. Este informe nos abre la posibilidad de que podamos trabajar, podamos esperar de Secplan unas buenas bases, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria por supuesto, pero de generar una interacción distinta a la que se generó.

Yo en ese sentido creo que, yo no soy de los que hacen borrón y cuenta nueva, pero sí nos permite mirar hacia adelante.

Gracias Presidente.

ALCALDE: La vida tiene muchas vueltas.

Bien.

Don Pablo, muchas gracias por la lectura.

4) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, la solicitud para autorizar el Traslado de la Patente de Alcoholes de doña Felicinda Cancino Mellado. (Según ORD. N° 399 del Sr. Director de Administración y Finanzas (S)).

ALCALDE: La Comisión de Hacienda debe resolver este tema.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo tengo una consulta Alcalde.

ALCALDE: Ya.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente de la Comisión de Hacienda, me gustaría que de una vez por todas definiéramos el tema de este contribuyente, respecto del tema de la patente de alcohol que anda deambulando hace rato.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Veámoslo en incidentes.



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Por favor.
Ya, okey.
Gracias Alcalde.

ALCALDE: Con mucho gusto.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: El próximo martes 11.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Tenemos una Comisión de Salud.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Tenemos Salud.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: A ver, ¿a qué hora es la Comisión de Salud?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: A las 18:00 horas.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¡A las 18:00 horas!
Estimada Directora y estimados colegas de Salud, les parecería si la Comisión de Salud sesionara a las 18:30 horas, de manera tal de darnos.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Está citada a las 18:30 horas.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Entonces pudiésemos citarnos a las 18:00 horas a Comisión, porque además se trata de una patente de alcoholes, que es más breve que cualquier otro tema

ALCALDE: Ya.

5) **Punto de la Tabla**

Entrega a los Señores Concejales del informe de la reunión de Comité en relación al siguiente tema: Los Señores Concejales citan a la Directora de Dideco y los Encargados de los Programas: Apoyo Oficina Asistente Social y Contingencia; Oficina Adultos Mayores; programa Territorial; Oficina Discapacidad; y Oficina OMIL, con el propósito de poder conocer las estadísticas año 2016 a la fecha de intervención en cada programa; objetivos y metas para el presente año; y cómo se ejecutan estos programas (cantidad de profesionales, etc.).

ALCALDE: Sí, don Lisandro, Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señores Concejales, señor Alcalde, este fue un informe de un Comité que tuvimos, donde estuvimos estudiando esta serie de contenidos que solicitaron los señores Concejales y que fueron entregados por la Directora, quedando pendiente uno, que tenemos que fijar posteriormente el tema de la exposición de la OMIL, porque la exposición fue extensa.
Entonces, esa es la entrega de este informe con respecto a ese Comité.

ALCALDE: Ya.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Eso es, entrega no más.

ALCALDE: Okey.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Porque todos participaron, todos vieron y saben de esto.

ALCALDE: Perfecto.
No hay que dar lectura, puesto que ya es conocido por todos.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No.



6) Punto de la Tabla

Aprobar la elección de los Concejales para integrar la Comisión de Evaluación de los Proyectos FONDEVE, FONDEP y SUBVENCIONES 2017. (Según ORD. 576 de la Sra. Directora de Secplan).

ALCALDE: Señora Lissette, tiene la palabra.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Bueno, señores Concejales, como todos los años y en relación al Reglamento de Subvenciones FONDEVE y FONDEP, es que posterior al concurso se hace una elección por parte de ustedes mismos, a dos participantes de la comisión, que forma parte de la evaluación, como todos los años, de los proyectos.

Así que para que ustedes lo puedan definir, quién de ustedes.

Cuando se realiza el Concurso FONDEVE; FONDEP y Subvenciones, las bases establecen que para la definición final de los proyectos es que se eligen a dos Concejales, que formen parte de la comisión.

ALCALDE: Bien.

Concejales, entonces se ha entregado la información, nosotros tenemos que incorporar dos Concejales en la Comisión Técnica, que son aquellos que, en realidad, ven que todo está de acuerdo a norma, de acuerdo a la ley, que no hay ni atenciones especiales, ni nada por el estilo y todo se ha hecho con las mismas posibilidades, oportunidades y tratos que aseguran que esto es absolutamente transparente y además ecuaníme.

Por lo tanto, se ofrece la palabra y se solicitan candidatos.

Sí.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidente, yo quería clarificar algo, que nosotros tomamos un acuerdo el año pasado, debido que, incluso, la intervención que hizo el Concejal Benedetti, en su oportunidad, era que nosotros los Concejales no íbamos a estar -no íbamos a ser- más integrantes de esto por lo que usted decía.

ALCALDE: Se presta para...

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Se prestaba para compromisos y que esto lo viera netamente el Departamento de Secplan, el equipo técnico, porque como le dije, anteriormente se prestaba para comentarios y que algunas organizaciones quedaban descontentas; entonces, mejor era no involucrar a los Concejales en este tipo de procedimientos.

ALCALDE: Bien.

Don Manuel.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Yo cuando entré, acuérdesse Concejal, yo fui jurado con la Concejala Rina Oñate. Entonces, es muy difícil ser jurado como Concejal, porque vas a tener personas, el pueblo lo vas a tener en contra y a favor y yo tuve muy mala experiencia esa vez. En Leonera andaba muy bien y otros personajes, no voy a hablar quién es ese personaje, ustedes saben quién fue, y me dijeron, pero Manolo, tú eres del pueblo y eres de Leonera aquí y tú votaste en contra de nosotros. Entonces, yo creo que es importante esto y que los Concejales no tenemos que meternos en cosas que no tenemos que meternos, para eso está la municipalidad para que hagan eso.

Y nosotros queremos invitaciones, que inviten a los ediles, como al Alcalde, a trabajar por nuestra Comuna.

Muchas gracias.

ALCALDE: Lissette y Luis.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: El Reglamento lo establece de esa manera. Sin embargo, a nosotros como Dirección, porque quienes forman parte de esto es la Dirección de Planificación y Dideco, como equipo técnico nos interesa que la participación de los Concejales, así como dicen ustedes que no quieren participar por los problemas que se les pueden generar, pero también tiene que haber objetividad en el proceso, y a nosotros nos



interesa que eso se valide.

En los procesos anteriores nosotros hemos hecho un análisis completo de la participación de cada una de las organizaciones, de los tipos de financiamiento que han tenido durante los años anteriores, por lo tanto van rankeados completamente. Y nosotros necesitamos, con el objetivo de que después no se generen en el Concejo, consultas en relación a por qué Juanito y por qué no Pedrito en términos de las organizaciones, de que los Concejales puedan participar como ministros de fe de ese acto. Y para eso, nosotros lo que normalmente hacemos es una presentación, donde se informan todos los criterios y se muestra el documento completo, de cada una de las organizaciones y el ranqueo. Eso es lo que a nosotros nos interesa que se valide.

ALCALDE: Esto tiene un desgaste, efectivamente, social y político, quienes quieran son importantes, porque son ministros de fe. Pero generalmente los seleccionados son menores que los que postulan, que se van un tanto dolido. ¡Pero bueno!

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Nos pasó en la Fiesta de la Castaña, después nos echaron la gente encima y gente del mismo programa, ¿o no? Nos echó la gente encima, que habían sido los Concejales responsables de que no quedaron y vinieron a encarnarnos aquí afuera.

Entonces, como uno..., porque aquí, como usted dice Alcalde, hay un desgaste político y ahí hubo un desgaste político. Entonces se utiliza malversadamente para que nos ataquen.

Entonces, la verdad que no.

ALCALDE: Perfecto.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Lo que no quita derecho a que, entiendo, los que están encargados nos hagan una presentación.

ALCALDE: Invito a resolver el tema: Yo creo que también hay que mojarse algo digamos, ustedes son ministros de fe.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Yo insisto que, así como ustedes plantearon. Tú, Lissette delante planteaste de que había que refrendar de nuevo las confianzas, bueno, aquí está un hecho, de que nosotros confiamos en ustedes y después, bueno, tendrán que exponer de por qué se utilizó este procedimiento en dejar esta institución en desmedro de otra. Si a la larga son los parámetros que ustedes utilizan para otorgar las subvenciones y el tema del FONDEP y FONDEVE y después nosotros tendríamos que votar, si a la larga es eso.

ALCALDE: Va apareciendo el tema.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Porque yo insisto, que esto se presta para que seamos mañoseados nosotros, en realidad, a la larga es eso, es así eso.

ALCALDE: Vamos resolviendo el tema.
Don Carlos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Mire, yo creo que, para no seguirle dando vuelta al tema, y, efectivamente, como señalaba Aldo, el año pasado planteé y había cierto concierto ahí, en la necesidad de revisar justamente el mecanismo de FONDEVE, FONDEP y Subvenciones, de manera tal de tecnificarlo en su evaluación, no le estoy restando méritos al trabajo que se hace, porque yo he sido parte anteriormente de comisiones y el trabajo que se hace es notable, o sea, la Secplan revisa carpeta por carpeta, son archivos que se revisan para poder hacer este ranking y poder hacer una relación que permita decir, adjudicar en definitiva. Pero el espíritu de lo que planteó en esa ocasión, era de poder hacer que los Concejales prescindieramos de esa instancia, de manera tal que después colegiadamente se votara lo que se evaluó por parte de Secplan. Y eso, y por eso digo para no seguir dándole vuelta al tema, tiene que ver con también modificar y revisar el Reglamento de Subvenciones, FONDEP y FONDEVE.

ALCALDE: Claro.



SR. BENEDETTI – CONCEJAL: O sea, tiene que haber una modificación para eso, más allá de la intención planteada, porque Aldo antes de empezar el Concejo, justamente, conversamos algo respecto a eso y, claro, nosotros no modificamos el reglamento. Por tanto ahí, también, si consideramos que aquello es pertinente, tenemos que abrirnos a hacer las modificaciones que estimemos pertinentes.

ALCALDE: Yo quisiera pedirles a ustedes, yo creo que la presencia de los Concejales aquí es clave, pero de todas maneras, ¿quién se ofrece? Uno será la voluntad del Concejo, si son dos mejor, y si es nadie será la voluntad del Concejo, espero que sea. ¿Quién se ofrece?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Alcalde, yo propongo, voy a proponer nombres, porque yo creo que hay que solucionar el problema, hay que solucionarlo al tiro. Y en el tenor de cómo dice Lissette, más allá la Comisión de Concejales como ministros de fe, si no es necesario que participen en la elección, es que validen el proceso, para que nadie diga después. Bueno, por eso digo, si el reglamento está hecho así y no se modificó y no alcanzamos a hacerlo hay que tomar una decisión.
Yo propongo a Carlos Benedetti, que él participe, ¿tú quieres participar Carlos en la Comisión?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Sí quiero.

ALCALDE: Aún a riesgo de lo que se ha dicho.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Sí, es que tengo la experiencia anterior.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: A lo mejor alguno de los nuevos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Pero tengo la experiencia anterior, entonces agradezco la proposición.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, porque tú has participado y ya sabes lo que has hecho.

ALCALDE: Querido Manuel.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Señor Presidente, yo no estoy de acuerdo, pero me gustaría que fuera mi compañero Concejal Aldo Aravena, para que estén los dos juntitos ahí, porque ellos como Concejal tienen más experiencia y yo creo que son unos pilares como Concejales ustedes.
Gracias.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidente.

No, mira, te agradezco Manuel de proponerme, pero yo tengo que ser consecuente con lo que estaba diciendo. Yo no estoy de acuerdo con esto, por tanto sería una inconsecuencia aceptar. Así que, por tanto, te lo agradezco y dejo este cargo a disposición.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: A mí me parece que este tema.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: No señor Presidente, hay otras personas que pueden trabajar, yo soy más de terreno.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Yo propongo a Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Si me devuelven el cerro yo no tengo problema, ustedes saben a lo que me refiero.

ALCALDE: ¡Hay que jugársela! Ya.
Entonces don Carlos está, ¿alguien se opone?



SR. ARAVENA – CONCEJAL: No.
Puede ser uno o dos.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Entonces que haya uno solo.

ALCALDE: ¿Y tú Ulises?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, yo ya estoy en otra Comisión y la realidad es que estoy.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Pero una más, Ulises.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, no.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Y tú Lucho?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Si me devuelven el cerro.

ALCALDE: ¡Y nadie más se la quiere jugar!
Bueno, okey.

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo a mí colega Carlos Benedetti.

Don Carlos Benedetti: Apruebo Presidente y agradezco.

Don Luis Ríos Melillán: Apruebo.

Don Manuel Álvarez: Yo también apruebo señor Presidente.

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala.

7) **Punto de la Tabla Incidentes.**

ALCALDE: Es increíble, pero ésta ha sido la Tabla más chica y la más lenta.

Yo de todas maneras quiero agradecer a los vecinos que están presentes de los distintos lugares de nuestra Comuna en este Concejo, me parece una alta conducta cívica el interesarse por venir a estos ritos republicanos que permiten en vivo y en directo tener una visión de nuestro compromiso, de nuestro trabajo y de nuestra seriedad con la que asumimos cada uno de los puntos en pro del desarrollo de nuestra ciudad.

Y quisiera también agradecerles a los Concejales por el clima que hemos tenido el día de hoy, entiendo que los temas que se han tocado y la pasión que obliga son necesarios, pero en la medida en que conservamos el respeto, la consideración por el otro a pesar de las diferencias, son elementos y componentes esenciales, donde el día de mañana continúa esto y tenemos que encontrarnos para trabajar juntos por el desarrollo de los ciudadanos de Chiguayante y nuestra hermosa ciudad.

Don Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Señor Alcalde, quiero plantear un par de temas que me parecen importantes.

He pasado tarde -noche- dándome una vuelta por el Consultorio Chiguay, estamos con una crisis diría yo en términos de demandas y me preocupa que no se habilite todavía el tema del SAR, sé que había una certificación pendiente, que debió haber llegado ya.

ALCALDE: Que ya está listo, hace muy poquito.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Será posible que se pueda apurar el inicio de la utilización del SAR?, ¿estamos en condiciones de eso?

ALCALDE: ¿Qué ha dicho don Marco Muñoz? O sea, está en el Ministerio de Salud.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: No, ya no depende de nosotros.



ALCALDE: O sea, este en el Ministerio.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: El Servicio de Salud es que tiene que tener los permisos, principalmente de la Seremi de Salud, y estaba la última información. Por lo tanto, bien me dice Sergio, de que el certificado, lo que estaba faltando específicamente era la autorización sanitaria. Y eso hace tres semanas atrás vino la Fiscalizadora e hizo la inspección completa, pero se han demorado en ese proceso, pero finalmente no es una competencia de nosotros como Municipio, pero están en proceso de la habilitación.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Lo que pasa que esto, finalmente, pasa a ser un tema político, porque estamos con un problema real, es decir, hay una sobre demanda, que aunque tengamos dos médicos es imposible poder asumirla como corresponde. Por lo tanto el tema del SAR descongestionaría bastante el problema que tenemos hoy día en época invernal, porque el problema se agrava en este periodo.

Entonces, a lo mejor, sería bueno, señor Alcalde, que pudiésemos hacer las gestiones ya a nivel político con la gente de la Seremi de Salud, conocemos al Director o al Seremi de Salud, conversar este tema, porque en realidad no puede un trámite administrativo estar por sobre la necesidades de atención de la comunidad.

Entonces, yo propongo formalmente de que se haga una gestión a nivel político y que apuremos este documento.

ALCALDE: Perfecto, así va a ser.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: El segundo tema, yo creo que estamos con algunos problemas y lo he estado conversando con los vecinos de Lonco respecto de las inundaciones eventuales que se generan cuando estamos con este proceso de invierno, producto del rebalse de los ductos que hay ahí en ese sector.

Nosotros como ciudad y aquí toco un tema que va más allá, toco el tema de Lonco, porque también está el tema de Colón, y que tiene que ver con el plano regulador.

Yo creo, Alcalde, que tenemos que sentarnos con nuestro Asesor Urbanista para profundizar un poco más en este tema y generar un plan maestro que nos permita visualizar todo lo que viene de la comuna. Tenemos el tema de la Costanera que se nos viene y tenemos una cantidad de terrenos que van a quedar habilitados para construcciones.

ALCALDE: ¡Un pedacito!

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Claro, pero en pedacitos las empresas pueden interesarse. Hay que definir qué va a pasar ahí.

Me preocupa la necesidad, y vuelvo al tema de salud, de un hospital, que usted en algún minuto lo planteó, hace un año o años atrás.

Oiga, alguien me decía el otro día, bueno, y si hay tan pocos alumnos en los colegios, no transforman el Hipólito Salas en un Hospital, alguien me decía eso, porque la gente se preocupa de la problemática que tenemos.

Entonces, yo creo que tenemos que sentarnos a conversar este tema y tenemos que invitar a los diferentes dirigentes de los sectores, hacer una reunión masiva para poder discutir esta problemática y poder definirla, porque estamos dentro de los plazos de las observaciones, pero yo creo que es la oportunidad que tenemos para ir definiendo cosas. Lo quiero dejar planteado y ojalá que se pueda tomar como un acuerdo.

ALCALDE: Así es.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Y fijar una fecha próxima, para convocar a los vecinos para intervenir en este proceso.

ALCALDE: Que así sea.

Aprovecho a señalarles que ha fallecido el papá de nuestro Asesor Urbano, don Héctor Rodríguez, su padre falleció ayer después de una enfermedad prolongada. Creo no equivocarme, cuando creo que es fibrosis, entonces lo están velando en la Parroquia de la Candelaria. Por lo tanto, yo los quiero invitar a que podamos acompañar a la familia y en



particular a Héctor y a sus hermanos.
Perdón, don Manuel.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Lo primero, yo también tengo un amigo que se nos murió, que es Rafael González (Q.E.P.D.), fue uno de los mejores árbitros de Chiguayante, yo estuve en su velorio, él vivía en Los Boldos y vi muy pocas personas y muy pocos deportistas de la familia del deporte allá. Yo también quería hablar de ese entrenador, que pasó por muchas décadas en Chiguayante echándolos para afuera, personalmente, a nuestros jugadores cuando era jugador.

Muy amable. Gracias.

Condolencias también a la familia, pero ya les había dado las condolencias aquí del Concejo y del Alcalde también, las condolencias.

Muy amable. Gracias.

ALCALDE: Manuel gracias.

Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, yo también me quería referir a la persona ya que en paz descansa, que es el hermano de don Luis.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Luis González.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: A quien debemos, en algún momento, premiar como uno de los Suplementeros más antiguos de la Comuna de Chiguayante y que sigue en ejercicio.

ALCALDE: Canillita le decían también.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, a don Luis le falleció el hermano, ayer eran los funerales, por lo tanto me sumo también a que podamos, como planteó Ulises algún día, mandarle algún saludo a nombre del Concejo y del Municipio.

Alcalde, a mí en realidad, yo lo que quiero pedir, así como pedimos calefacción para los niños en las salas de clases, en los policlínicos, en los CESFAM, entiendo que ya están compradas, podríamos aprovechar el impulso, en los policlínicos hoy día la gente llega a las seis de la mañana, cinco y media, se les abre las puertas y hay un frío, va gente de tercera edad, y por lo demás no se encuentran con hora, porque hay una plataforma, es un lío la cuestión, me preocupa.

ALCALDE: No se puede intervenir.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo lo veo todos los días, tengo una panadería ahí, y veo como gentilmente, porque lo hacen porque está lloviendo o porque hay frío, y está bien que le abran a la gente, a mí me parece muy bien, lo hallo un acto de humanidad. Me parece muy bien y aplaudo a los que trabajan ahí, pero en lo que yo quiero corroborar y pedir, así como le compró este municipio, que me parece muy bien, a cada sala de clases una estufa, que también lo hagamos con los CESFAM, le pongamos una calefacción para que los abuelitos o los que van enfermos tengan una calefacción, aunque fuera término medio Alcalde, sería bueno y prudente.

ALCALDE: Mire, yo quiero decirle que sí tenemos calefacción.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Sí?

ALCALDE: O sea, hay calefacción que está funcionando en los CESFAM y lo voy a averiguar, porque si usted me dice que no, significa que no se están ejecutando las instrucciones que se les ha dado.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Claro.

Alcalde, eso es lo que me llega a mí y las peticiones que me llegan a mí donde tengo mi negocio.



ALCALDE: Le puedo decir que en Chiguay se instaló una Sala para los Adultos Mayores que tiene calefacción.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Me estoy refiriendo al CESFAM de Pinares.

ALCALDE: No, pero también.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya.

ALCALDE: Y en Leonera también.
¡Pero lo voy a consultar!

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, porque sería bueno o si no lo dejamos ahí por si acaso, ¿cierto?

ALCALDE: Ya, okey.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sería bueno.
Ahí lo dejo, instalado el tema.

ALCALDE: Don Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: En realidad, yo en parte corroboro lo que dice Luis, porque yo el otro día tuve que ir al CESFAM de Chiguay.

ALCALDE: Ya.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Incluso me encontré con un ahijado y no está esa sala habilitada para los..., así que pregunte Alcalde, imagínese no estaba. Yo estuve ahí y además la Sala de Espera no estaba calefaccionada, o sea, yo estuve ahí.

ALCALDE: Perfecto.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ya, eso ojo, para que usted sepa y pueda ir usted.

ALCALDE: Okey.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Alcalde.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Solo decir Alcalde, no es con el ánimo de no, es mejorar.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No, si es mejorar no más.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Es mejorar una atención.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Se supone que esa es la pega de nosotros, para eso nos pagan y lo que nos pagan.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Una cosita, Alcalde, no más, que se me quedó: Esta el tema de las cámaras Alcalde, que nosotros tuvimos un Comité con la empresa, este señor expositor y representante de la empresa, don Rodrigo, quedó de enviarnos una información en 10 días, te acuerdas, con todos los detalles que nosotros le sugerimos, las consultas que se le hicieron.

Luego habíamos fijado una reunión para el 29 de Junio, que finalmente no se hizo y a la fecha no hemos tenido más información. Y el tema de las cámaras Alcalde, yo creo que es un tema relevante hoy día frente a la problemática de inseguridad que hay en muchos sectores y que lo hemos conversado.



Yo le solicito formalmente Alcalde, que usted, por favor, gestione el tema de reunirnos con la empresa, que nos respondan las dudas que le hicimos y ver qué es lo que pasa, porque ellos, expresó este señor, que a partir del mes de Septiembre ellos podrían empezar a trabajar si llegáramos a acuerdo con este tema, ¿por qué? Por condiciones climáticas digamos y estaban ahí en un periodo no determinado que él nos iba a aclarar.

Entonces, yo sé que hay vecinos que están preocupados de este tema y yo creo que sería conveniente abordarlo.

ALCALDE: Perfecto, queda tratado don Ulises.
Por favor, don Aldo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Alcalde, el otro día, el viernes pasado, tuve una reunión en el Remanso 2, con la Directiva y los vecinos de ahí. Y ahora ellos me reiteraron, no que me reiteraron, sino que me volvieron a colocar el tema en la mesa, el tema de esos maceteros de cemento que colocaron en calle Porvenir hacia la línea.

ALCALDE: Se van a sacar.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Yo les dije que eso tenían que conversarlo con usted o de ir a una reunión, porque ya es El Remanso 1, El Remanso 2, La Pradera 1 y La Pradera 2 que nos han pedido que saquen eso y que habilite esa calle hacia Manuel Rodríguez, porque ellos por el tema de la delincuencia tienen que ir a dar la vuelta, usted sabe a la población Villa Los Presidentes o allá por Esperanza, que también han sufrido de robos y asaltos la gente del otro lado de la línea.

Así que, por tanto, me pidieron, incluso iban a enviar una carta.

ALCALDE: Me parece bien.

Le quiero contar que, en realidad, hemos vivido todo un proceso de deliberación con los vecinos respecto de esa calle, que por mucho tiempo tuvo una reja y por lo tanto no podían ni circular ni los peatones.

Luego estamos en un proceso de entrega gradual de la calle, de tal suerte que hoy día pueden circular los peatones. Pero ya ha pasado un tiempo suficiente, con el que los vecinos y los niños del sector, que han jugado en la calle a la pelota, lo que se les ocurre, deben entrar en una coincidencia nuestra que es un espacio de uso público y justamente uso de calle para que transiten los vehículos y que eso no es una propiedad privada. Por tanto, la reja en ese sentido, o sea, estas macetas que se instalaron, que en realidad son tubos de desagüe o no, de alcantarilla que se ocuparon para macetero, para impedir que transitaran vehículos de cualquier volumen, hoy día se tienen que sacar, pero vamos a hacer todo un proceso de educación, para que en realidad no vayamos a tener ninguna vida que lamentar.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Y lo último, yo hace, cuánto, más de un mes pedí el inventario, que pedimos con Carlos, de Administración directa y todavía no se le ha hecho llegar el inventario de eso y ya ha pasado más de 15 días de lo que permite la ley.

ALCALDE: Secretario Municipal.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: A ver, todos sabemos los plazos que hay para entregar la información aquí.

Si lo entregaron hoy día en la mañana o ayer, ya están fuera de plazo, porque aquí viene lo del viernes.

ALCALDE: ¿Qué información tiene usted?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: No se ha entregado nada.

ALCALDE: ¡No se ha entregado nada!

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Y asumiremos.



ALCALDE: Claro que sí.

Perfecto. Gracias.

Se debe entregar la información y dar respuesta a tiempo a todos los ciudadanos, a todos.
Calle Porvenir.

Bien, ya.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: A mí me preocupa el SAR, porque yo he andado hablando con varios vecinos y me dicen, sobre todo la tercera edad que me dicen, ¿cuándo se va a abrir el SAR? A veces llegan al consultorio las señoras con niños a las seis de la mañana, yo lo sé porque he ido, me gustaría que hiciera algo en eso.

Y lo otro de la Escuela 30, Hipólito Salas, me gustaría como dice el Concejal aquí que hiciéramos, a usted le gustaría señor Alcalde, un Hospital aquí en Chiguayante, para eso tenemos un buen Concejo, tenemos un buen Alcalde, yo creo que nosotros tenemos que hacer un trabajo, sobre todo para la comuna. Yo estoy trabajando para la comuna hoy día y yo estoy dispuesto con los Concejales trabajar para hospital si Dios quiere.

Gracias.

ALCALDE: Muy amable Concejal.

Con esta última intervención damos por cerrado este Concejo, siendo las 14:03 horas, les agradecemos a todos ustedes la presencia.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv

